



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 633

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2018

(septiembre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 5 de septiembre de 2018 siendo, las 8:10 a. m., los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, previa convocatoria que hiciera la Mesa Directiva, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para el día miércoles 5 de septiembre de 2018

8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación al señor Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Eugenio Prieto Soto, Presidente de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia (Asoáreas), para tratar el tema de los Esquemas Asociativos Territoriales en el Ordenamiento Territorial colombiano, el proceso de conformación y creación de los mismos con el fin de identificar propuestas conjuntas que contribuyan al fortalecimiento y al desarrollo de la asociatividad territorial en nuestro país.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente Fabián Castillo Suárez:

Hoy tenemos como invitado al doctor Eugenio Prieto, exsenador, hoy Presidente de Asoáreas y el Director del Área Metropolitana del Valle de

Aburrá, bienvenido doctor Eugenio a su recinto natural que es el Congreso de la República, así que bueno, le damos inicio al Orden del Día, señora Secretaria, llamamos a lista.

La Secretaria Sandra Ovalle llama a lista contestan los siguientes honorables Senadores:
Sí señor Presidente,

Fabián Castillo Suárez

Fortich Sánchez Laura

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Manuel, Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano.

Secretaria:

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos cinco (5) Senadores por lo tanto tenemos el quórum deliberatorio para iniciar esta sesión de la mañana de hoy.

En el transcurso de la sesión se hacen presente los siguientes Senadores:

María del Rosario Guerra de la Espriella

Carlos Meisel Vergara.

El Presidente pide a la Secretaria leer el Orden del Día.

Secretaria:

Lee el Orden del Día

Presidente:

Gracias señora Secretaria, bueno dándole de nuevo la bienvenida al doctor Prieto, el trae una presentación, le cedemos el uso de la palabra doctor y decirle que bueno que no solo el Senado de la República sino esta Comisión, que está a su entera disposición y que en todo lo que podamos colaborar aportar y aprender de este esquema exitoso que tiene usted en la ciudad de Medellín

y en todo el Valle de Aburrá, estarán aquí presente así que bienvenido.

Doctor Eugenio Prieto Soto, Presidente de Asoáreas:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, para los demás integrantes de la Mesa Directiva, para los honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, a Sandra la Secretaria un saludo muy cordial y muchas gracias por esta invitación, yo traigo una presentación para tratar de aportar una mirada respetuosa a tratar de enriquecer la reflexiones de esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial sobre desarrollos legislativos que aquí se han realizado pero, que estamos seguros, hoy es un momento muy oportuno para continuar avanzando, en ese orden de ideas se me pidió que mostrara cómo funciona el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cómo funciona nuestro esquema Asociativo Territorial que es un esquema exitoso, tiene 38 años, teníamos nueve municipios integrados en el Valle de Aburrá, de diez municipios que conforman el Valle de Aburrá que tiene como capital a la ciudad de Medellín es el núcleo de ese Valle de Aburrá y nos faltaba un municipio, el municipio de Envigado, muy importante para integrarlo y en julio 10 de 2016, utilizando la norma que está establecida en la Ley orgánica número 1625, realizamos una consulta popular, en el municipio y anexamos el municipio de Envigado o sea que el esquema asociativo territorial se consolidó, hoy somos los diez municipios del Valle de Aburrá y ahora queremos hablar de la importancia de lo que se viene en un momento que es supremamente valioso que es la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo

Creo que esa elaboración del Plan Nacional de Desarrollo encontrará, señor Presidente, en esta honorable Comisión y en los miembros de esta Comisión, una riqueza muy valiosa para aportarle a ese Plan Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Legislativo que estoy seguro de acá, de esta Comisión van a irse dando, entonces lo primero es hablar de la importancia del burro de adelante patea pero voy a empezar por el Esquema Asociativo Territorial propio para que comprendamos la importancia de un esquema que ya está consolidado hoy dentro del territorio tocando dinámicas territoriales, sociales, demográficas, ambientales que son supremamente importantes, esa es una entidad administrativa de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo fiscal especial, jurisdicción en la totalidad del territorio y tiene como municipio sede el municipio de Medellín que es la ciudad núcleo, de acuerdo a la Ley orgánica 1625 que desarrolla la 1454 que es la primera ley orgánica aquí en esta República, de ordenamiento territorial después de nueve intentos de sacar adelante esa ley orgánica.

¿Cuántas áreas metropolitanas hay en Colombia? hay seis (6) ¿son suficientes? no son

suficientes, el estudio de ciudades del DNP, dice que mínimo debe haber 18 Áreas Metropolitanas, pero tenemos un problema en la norma, la norma establece que para crear un área metropolitana se deben hacer consultas populares, esas consultas populares deben obtener un umbral del 25% del censo electoral, ese 25% del censo electoral en un país como Colombia que tiene una historia de abstención de alrededor del 50%, eso ha sido muy difícil moverlo pero eso es más o menos es el umbral que se requiere una votación del 50 % de las personas que votan hoy en cualquier proceso territorial o nacional, para una figura técnico-administrativa o político-técnico-administrativa, es bastante complejo lograr esa base, esos umbrales, se han hecho intentos, ha sido muy difícil, incluso pues, acá tuvimos una discusión cuando se expidió la 1625 y lo digo pues porque ahí participamos, nosotros intentamos modificar el umbral, bajarlo al 10% que es un umbral razonable porque implica que haya unas deliberaciones una participación ciudadana etc., no fue posible ahí hay unas discusiones sobre que se querían crear unas áreas paralelas, yo soy respetuoso pero lo importante realmente es que encontremos la posibilidad de que unos territorios que necesitan hoy encontrar ese esquema asociativo territorial puedan avanzar en la creación de esas Áreas Metropolitanas.

Estas seis están funcionando, solo hay dos áreas metropolitanas que somos autoridades ambientales : el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Área Metropolitana de Bucaramanga, que tiene hoy una discusión con la CAR, porque la norma, la 1625, que debe tener el territorio que sea autoridad ambiental urbana más de un millón de habitantes, Bucaramanga y la zona aledaña que conforma el Área Metropolitana tienen más de un millón de habitantes, pero el censo electoral que le está certificando es un censo electoral de años anteriores y por ello no lo tienen actualizado, hay un tema de discusión respetuoso con el honorable Consejo de Estado pero está consolidado y viene ejerciendo esas funciones muy bien, ahora, todas las otras áreas metropolitanas somos autoridades de transporte y articulamos la planificación de los municipios que están integrados a esta conformación las áreas en esas competencias, comienzan a tener dificultades porque además de ser un esquema asociativo necesitan ser también gestoras del desarrollo sostenible del territorio no simplemente ejercer unas competencias, unas funciones que están establecidas obviamente por este honorable Congreso de la República, en ese orden de ideas nosotros hemos ido encontrando rutas en el territorio que permitan establecer un sistema de gestión y desarrollo metropolitano definiendo unos fenómenos territoriales únicos desde la realidad y desde lo que somos, un sistema territorial urbano y rural integrado que es muy importante, hoy tenemos una dificultad en el espíritu de la descentralización nosotros no estamos pidiendo nada diferente a que desde los sistemas asociativos territoriales se pueda realmente

mantener viva una agenda de descentralización política fiscal y administrativa en el territorio sentar un esquema asociativo territorial a dialogar no es fácil, necesita que se sienten los alcaldes de unas jurisdicciones a conversar sobre los temas que van más allá de sus realidades jurídico- administrativas territoriales y eso es muy importante desde el punto de vista del modelo que tenemos en Colombia que lo hemos llevado y lo hemos expuesto, en Canadá, en otras metrópolis, en otras partes porque implica acordar, implica concertar implica que deben haber uno diálogos entre esos municipios y en el Área Metropolitana hay una cosa muy importante desde la 1625 los alcaldes no tienen suplentes asisten ellos y deben ser ellos esa junta Metropolitana que está tomando decisiones. Ahí está el tema que nosotros definimos, el norte y ese norte va integrado a todo lo que propone la 1454.

A todo lo que propone la Constitución en el espíritu de la descentralización, a lo que proponen los propios municipios en su espíritu de desarrollo sostenible, equidad social y territorial y que nosotros seamos articuladores de estrategias para facilitar, para cooperar, esos son los verbos rectores que tienen que haber ahí, con la planeación y la gestión desde la sinergia, la solidaridad y la corresponsabilidad y con una búsqueda de la consolidación de la región metropolitana, de la conciudadanía metropolitana, con los espacios que estamos diciendo ahí que tienen que ver con nosotros, nosotros hemos hecho una síntesis de que si nos interesa la equidad tenemos también que hablar de competitividad, tenemos también que hablar de integración social, de gobernabilidad, de integración territorial, de gobernanza pero, fundamentalmente, tener unas cajas de trabajo de herramienta que interpreten esa visión conjunta de esos territorios y creo que, sin duda, la 1454 fue un avance pero todavía está corta, le falta algo para fortalecer esa caja, para que esos territorios puedan avanzar mucho más en ese tema.

Qué hemos hecho nosotros desde la junta metropolitana, avanzamos entonces en ese norte que se llama equidad humana y territorial, avanzamos a darle un techo más importante desde la planificación, estos esquemas asociativos territoriales tienen que fortalecerse técnica, tecnológica, para acordar, para planificar, para articular esa planificación de territorio y obviamente ahí están nuestros ejes misionales, el de planeación articulando la planeación, el ambiental y el de movilidad y ustedes ven que agregamos un eje nuevo, el misional, con hecho metropolitano, se llama la seguridad es la convivencia, es la primera Área Metropolitana de Colombia que está trabajando los temas de seguridad y convivencia, no estamos tomando nosotros decisiones ni mucho menos de seguridad, eso le compete al ente territorial municipal, le compete al gobierno departamental, le compete al Gobierno nacional, le compete a los organismos de seguridad y a la fuerza pública, y a los organismos de inteligencia, pero sí estamos

articulando los esfuerzos y somos el primer territorio de Colombia que tiene un plan integral de seguridad y convivencia metropolitano que integra los diez planes de integrales de seguridad y convivencia de los diez municipios que los ayudamos a ajustar y que estamos trabajando ya con tres ejes fundamentales desde ese plan integral de seguridad y convivencia metropolitano en materia de articular la tecnología, Medellín tiene muy buena capacidad tecnológica, pero se estaba quedando concentrado en Medellín estamos cogiendo esa capacidad tecnológica y la estamos extendiendo a todo el territorio metropolitano, estamos haciendo un trabajo muy importante que ha sido aprobado por el Ministerio del Interior, pero que además fundamentalmente ha sido aprobado por una Junta Metropolitana, que cada dos meses se reúne con esos Organismos del Estado y toma decisiones también desde las Alcaldías en materia de seguridad y convivencia y también tenemos unos órganos de apoyo que son este segundo eje, obviamente la Secretaría General, está la financiera, aquí hay un área de proyectos que es lo importante, nosotros recogemos unos recursos importantes que no entrega la sobretasa ambiental y estamos trabajando proyectos de movilidad activa, de movilidad sostenible, de conectividad, importantes para el territorio.

Yo les voy a poner un caso muy valioso, nosotros padecemos o tenemos en el territorio, no padecemos, más bien hemos tenido la fortuna, nosotros tenemos municipios como los municipios de Bello hacia el norte, o municipios como el de Caldas o La Estrella que pueden representar aquí municipios como Soacha, etc., en el mismo territorio de Bogotá, nosotros tenemos una diferencia respetuosa, Bogotá es un Distrito y Bogotá ha trabajado como Distrito en la cultura Distrito y por eso los otros municipios que integran bajo la figura de Distrito no tienen esa autonomía que tenemos nosotros los demás entes territoriales. Nosotros conversamos con Bello, no dejamos que los problemas crezcan, vamos resolviéndolos y hoy por ejemplo nosotros estamos haciendo obras de conectividad metropolitanas que permiten que se desconcentre el centro y el núcleo que es la ciudad de Medellín que hoy tiene una de las densidades habitacionales más grande por kilómetro cuadrado de Colombia y de Latinoamérica, y ahí está todo el tema de la comunicación pública, hemos desatado un proceso para que este esquema asociativo territorial no sea única ni exclusivamente el esquema de los alcaldes, sino que sea un esquema eje que integre mediante la gobernanza a esa institucionalidad pública pero que también la privada a la academia, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía mediante el diálogo, no hay forma, dialogamos y escuchamos al otro y lo que buscamos al final es un hábitat efectivo y afectivo, sustentable y sostenible, eso es el fondo, esa es nuestra ruta de lo que ha aprobado la Junta Metropolitana.

Tenemos un hecho muy importante que son los objetivos del desarrollo metropolitano sostenible, se lo dimos a los diez municipios articulados en sus propios planes de desarrollo, lo vamos a llevar a nuestro PEMOC, estamos trabajando COT 21, COT 22, COT 23, incluimos incluso un documento muy importante en nuestro Plan de Gestión, que es la AUDATO, si nosotros la incluimos de forma ecuménica, nosotros no estamos hablando única y exclusivamente de la Iglesia Católica, es uno de los documentos más importantes de la humanidad es uno de los documentos de la humanidad desde la protección de la casa común, es un documento muy importante de la humanidad desde la ecología humana, desde el compromiso del individuo con la naturaleza, con los recursos, con la protección, con el medio ambiente y es la AUDATO sí no es otra cosa diferente que el canto de San Francisco a la naturaleza y a los seres que habitamos, aquí están los instrumentos de planificación, esa naturaleza y ahí hemos hecho un trabajo muy interesante, dan los instrumentos de planificación, nosotros articulamos los instrumentos de planificación nacionales, regionales, territoriales y permanentemente estamos actualizando esos instrumentos de planificación, nos preocupa que muchas veces hacemos ejercicios de planificación muy valiosos y enseguida les voy a mostrar una cosa, que se las muestro con el más profundo de los respetos, pero para que se den cuenta que en Colombia estamos planificando sobre realidades que ya no son, necesitamos más instrumentos que mejoren la planificación, pero que permitan al mismo tiempo hacer modelación hacia dónde vamos, los hacia dónde vamos son muy importantes hoy sobre todo dentro del concepto de la sostenibilidad y en el concepto de la relación urbano-rural y urbano-regional, ese tema de la planeación lo pueden ver ustedes acá cómo nosotros definimos tres soportes fundamentales, la base natural, los sistemas estructurales, lo estructurado dentro del soporte territorial, el espacio público y el espacio privado, cómo hacemos la planificación teniendo un tema, los bordes de protección ambiental, el río Aburrá, Medellín como eje que integre y articule los ejes de conexión transversal, los sistemas de movilidad, los servicios públicos, el plan de gestión integral de residuos sólidos, proyectos estratégicos para esos territorios, criterios para la localización de equipamientos, patrimonio cultural, suelo urbano, suelo rural, criterios para la localización de vivienda en el Valle de Aburrá, y esto está funcionando, ustedes dirán eso funciona, funciona porque los propios alcaldes se sientan a aprobar los acuerdos metropolitanos en esta organización y durante 38 años han funcionado independientemente de que los alcaldes sean de un partido o de otro, si están más hacia un lado o hacia otro o hacia el centro, esos alcaldes se sientan con respeto a conversar, a acordar y a dialogar y ahí está esta ruta de la 1625, es una ruta muy interesante porque nos permite comenzar a actualizar la 1454 de la que les voy a hablar enseguida y hace que las Áreas

Metropolitanas estemos ya hoy en otro nivel frente al ordenamiento territorial, el ordenamiento territorial está en la Constitución, todavía no lo hemos desarrollado completamente y reitero que nos demoramos 19 o 20 años en este Congreso de la República para lograr expedir la 1454, yo no voy a entrar en un debate, vamos a hacerlo en modificaciones que no tienen demasiada deliberación y que podemos ir ajustando, nos demoramos 20 años para expedir la 1454 como la primera ley de esta República como República de ordenamiento territorial y no la podemos perder, lo que creo es que la tenemos es que seguir usando y tenemos un eje ahí muy importante en esa 1454, es la asociatividad y esa asociatividad lo que permite es integrar y articular esfuerzos comunes de estos territorios que hoy yo les voy a mostrar cuando uno le habla de descentralización al Gobierno nacional siempre el Gobierno nacional le dice a uno es que es muy complejo entregarle competencias y recursos a los municipios de Colombia porque la mayoría de ellos son de sexta categoría y estamos hablando de que si alrededor de mil municipios en Colombia de 1.122 municipios de sexta categoría y dice el Gobierno nacional que muchos de ellos no tienen oficinas de planeación, entonces por ello los esquemas asociativos territoriales son una salida, bueno, venga entre todos, juntemonos unos más pequeñitos con unos que no son tan pequeños con otros que son más grandes, pero encontremos las rutas de dónde nos integramos y eso es lo que hace la 1454.

Y lo que hacemos nosotros con la 1625 es darle más instrumentos ya a las Áreas Metropolitanas como ejes, de unas metrópolis que siguen creciendo, es decir, el siglo pasado fue el siglo de las ciudades, este el siglo de las Metrópolis, el Valle de Aburrá es la segunda conurbación de Colombia después de Bogotá, y hoy tenemos cuatro millones de habitantes y por nuestra condición morfológica del territorio, si ese territorio no se cuida y no se protege, pues vamos a tener muchas dificultades como ustedes han visto con el tema de la calidad del aire cierto ahí hay unos temas que tienen que ver con el acelerado crecimiento urbano, con el tema del acelerado obviamente el crecimiento de la construcción y de la industria, de la tasa automotor, nosotros hoy tenemos un millón trescientos cincuenta mil vehículos en el Valle de la Aburrá, calculamos que al 2030 podemos tener tres millones de vehículos, tiene suficiente capacidad de soporte el territorio, la tienen otros territorios como Bogotá, como el Valle del Cauca, como el Atlántico, también en otros territorios en este país para el acelerado crecimiento urbano, esas son parte de las preguntas, partes de las respuestas que hemos encontrado en esta 1625, pero también les vamos a dejar en la carpeta que les vamos a entregar, desde Asoáreas venimos trabajando una reglamentación de esta Ley 1625, se las voy a mostrar al final y que sería supremamente importante, el Ministerio del Interior ya ha recibido y ha trabajado con nosotros en este tema, nosotros estamos trabajando en

varias rutas: Plan Nacional de Desarrollo, Proceso Legislativo y obviamente desde la ruta del ejecutivo y desde nuestra propia ruta en lo territorial como lo pueden ver. Ahí está, no me voy a quedar en este tema de la 1625, pero quiero decirles que es un buen instrumento la 1625, es el primer desarrollo de la 1454, la expedimos en el 2011, la 1625 en el 2013, también en este Congreso de la República donde tuve el honor de participar y logré dejar un párrafo porque no logramos bajar el artículo para el umbral del 25% que hemos insistido y que seguimos insistiendo, pero lo logramos dejar para la anexión, es decir, territorios que ya tienen cultura de esquemas asociativos territoriales que vienen funcionando y que en su alrededor en su estructura los municipios que pueden entrar hagan la consulta y bajamos el umbral al 5% y ahí fue donde ingresamos al municipio de Envigado, sacamos una votación muy bonita, pero si no se hubiese modificado el umbral, con ese trabajo que hicimos de seis meses no hubiese ingresado el municipio de Envigado, entonces si bajamos el umbral para la anexión, por qué no bajarlo para la creación, como está estableciendo el estudio de ciudades del DNP y como están reclamando muchos territorios para hacerlo es la primera solicitud que le dejo a esta honorable Corporación.

Voy a entrar a un instrumento fundamental que entregó esa 1625 es el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, nosotros veníamos desde la 128 con un instrumento que es el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano que articula los planes de desarrollo de los municipios que están asociados en el sistema que son las Áreas Metropolitanas pero así lo prolongue a largo plazo terminan siendo planes de corto plazo, son Planes de Gobierno, la 1625 entonces incluyó el Plan Estratégico Metropolitano no como un POT Metropolitano sino como la articulación de esos POT del Territorio, porque seguimos cuidando el concepto de la autonomía correcto, entonces articular, conversar, ajustar, dialogar y este ha sido fundamental lo que nosotros venimos encontrando ahí no les voy a dejar pero les queda, Honorables Senadores y Senadora, en la carpeta toda la información y obviamente también en el virtual no solo les voy a mostrar dos diapositivas claves, pero este es un trabajo que venimos haciendo con nuestro propio equipo y con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, aquí está todo el esquema de cómo estructuramos cada una relación de componentes y este, temático, estratégico, está ya la formulación, vamos a presentarlo para la aprobación de nuestra Junta Metropolitana, aprobar el primer Plan Estratégico Metropolitano, de Ordenamiento Territorial de Colombia y ese va a ser clave de lo que significan estos nuevos procesos hacia futuro y allí hay un tema que cuando estábamos trabajando que les digo yo que no nos podemos mirar sino somos multiescalares en la planificación que a mí me preocupa, ahí hay unas preguntas que les dejamos sobre el tema del diagnóstico que fueron

claves para ese diagnóstico que lo hemos hecho en diálogo con todos los actores del territorio y que ha sido muy interesante frente a cómo vamos.

Este es la COT, la foto de los POT que nos han entregado a nosotros los diez municipios del Valle de la Aburrá, esa es la foto de los POT, yo quisiera que ustedes miraran la foto de los POT de sus propios territorios, la foto de los POT, yo les voy a mostrar a ustedes la foto de la realidad, esta es la foto de la realidad, cómo encontramos esta realidad nosotros con las instalaciones de las Empresas Públicas de Medellín, qué quiere decir, honorables Senadores, Senadora, que estamos planificando sobre realidades diferentes y así es muy difícil, es como cuando uno estudia en la Universidad pero para el pasado, no para el presente y para el futuro, observen bien este tema y lo digo desde mi propia tierra, entonces uno puede hacer muchos esfuerzos en planificación pero cuando van a encontrar la realidad ya es bastante compleja porque por un tema que se los digo con el más profundo de los respetos, pero también con el más hondo de los deseos de que modifiquemos esa realidad, porque este desorden avanza aceleradamente y el ordenamiento a paso demasiado lento, demasiado lento, y lo que necesitamos encontrar son los instrumentos que nos permitan desatar esos procesos desde el diálogo, la conversación y la concertación entre lo nacional, lo regional y lo local, hay un sistema que es asistémico que no está funcionando, que nos está integrando, que nos está articulando, después mirando alrededor nuestro porque este es el Valle de la Aburrá con sus diez municipios, pero lo que va a ser la región central de Antioquia es esto, observe lo que sacamos nosotros de los POT a la izquierda y esta es la realidad que tenemos en esos territorios y esto es, a mí me gustaría ver el mapa de Colombia un día en este mismo tema para saber qué está pasando, uno va a unos territorios y hay desarrollo de vías que uno ni conoce y desarrollos comerciales que van apareciendo, que van surgiendo, van tomando decisiones en territorios que no competen a organismos de control territorial en el transporte en el tema de los servicios públicos, les dejo esas diapositivas sobre el POT y les muestro mi propio municipio, que es lo que nos está pasando a nosotros y nuestro propio territorio metropolitano, esto es el Valle de la Aburrá, en la parte más ancha tiene siete kilómetros, ese territorio no es un valle, es un cañón, pero nosotros lo adoramos, por eso hablamos de nuestro valle de la Aburrá y de las montañas, pero ese territorio tiene unas particularidades, unas especificidades que haría que nosotros cuando desarrollemos la norma, si queremos medirlo como iguales, tengamos en cuenta esas particularidades y esas especificidades, porque o si no las normas que se están tomando son equivocadas como lo estamos demostrando en la Comisión Quinta del Congreso de la República, por ejemplo en el tema del certificado técnico-mecánico y emisión de gases, nosotros estamos haciendo hoy en ese proceso de la revisión de los vehículos para el control de

la emisión de gases, el 50% está evadiendo en Colombia el control tecnomecánico y emisión de gases, nosotros estamos devolviendo el 46% de los controles que hacemos y con la investigación que hicimos con la Universidad de Antioquia, hicimos un tema sobre factores de emisión y fundamentalmente uno nuevo, nosotros miramos cuál es nuestro ciclo de conducción, el modelo de control tecnomecánico y emisión de gases tiene un diseño sobre el ciclo de conducción europeo, esto no es un ciclo de conducción europeo y por eso ese modelo de emisión de control técnico-mecánico y de gases no le sirve al Valle de la Aburrá, o sea no estamos haciendo nada absolutamente desde el punto de vista de emisión de gases, no puedo hablar de tecnomecánico, eso tiene que ver mucho con las decisiones que se toman en este Congreso de la República y con las decisiones que se toman en los Ministerios, el pm 2.5 que es el material particulado que nos está generando dificultades en el Valle de la Aburrá, que tenemos controlado hay unos momentos críticos y ese pm 2.5 en el 60% se está generando en el transporte de carga, camiones y volquetas y no hemos podido tomar decisiones porque la flota de carga está envejecida y no hay normas que hablen precisamente de la edad vehicular, de la edad de la flota, del tiempo de vida útil de esos vehículos y obviamente hay un problema de fondo estructural, la chatarrización que aprueba este Congreso de la República, aprueba chatarrizar vehículos de más de 10.5 toneladas, muy importante para la competitividad del país, pero para la sostenibilidad en estos territorios no nos sirve porque no están chatarrizadas ni siquiera las volquetas, y fuera de eso nosotros lo tenemos en la distribución de los víveres, de los materiales de construcción, que llevan las mercancías a los barrios en vehículos de menos de 10.5 toneladas que nosotros no podemos chatarrizar y están envejecidos.

El problema no es solamente el combustible, observen ustedes el oriente antioqueño, la parte izquierda en la foto de satélite es el Valle de Aburrá, la parte derecha es el oriente en donde ustedes aterrizan cuando van a Medellín por Rionegro, ahí están los principales municipios: Rionegro, Marinilla, La Ceja, Guarne. ¿Por qué estoy mostrando esta foto? Por hablar precisamente cuál es la velocidad del ordenamiento territorial, ese territorio se conurbó, ese territorio de la Meseta del Oriente debía tener cuatro unidades familiar agropecuaria, y no la tiene porque ya está completamente conurbado, tenemos una relación con ese territorio desde el punto de vista del transporte por ejemplo todavía intermunicipal; este territorio no tiene un organismo de movilidad territorial o un organismo de servicios públicos territoriales y nos ha tocado en municipios de ahí que tienen vivienda estrato 7, 8 y 9 a punto de padecer racionamiento de agua, ese es un tema bastante complejo desde la planificación de los territorios.

Entonces nosotros queremos mostrar esto, honorables Senadores, porque yo puedo traerles aquí los casos de éxitos, tenemos muchísimos, extraordinarios, y ojalá pudiera traer algunos, tener una oportunidad de mostrarles. Quiero mostrarles la problemática que está padeciendo el país incluso con un territorio que tiene un instrumento como el nuestro, que articula, que integra, que conversa, que dialoga y que está haciendo el trabajo debidamente, ahí está la escala de la región Metropolitana y las principales dependencias funcionales; no me voy a quedar en ese temor, pero sí cómo nosotros tuvimos que salir rápidamente a hacer un tema del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire.

Hoy tenemos el primer plan integral de gestión de calidad del aire de Colombia y latinoamericano; hay veces nos estigmatizan y nos estigmatizan porque o nos estamos midiendo bien, de 41 estaciones que tiene Colombia de pm 2.5, el Valle de Aburrá tiene 21 y tiene la información pública y está tomando decisiones bajo el conocimiento científico; yo no tomo decisiones allá con la Junta o la Junta no toma decisiones desde el pensamiento filosófico o desde la orientación política, lo tomamos sobre evidencias y por eso hoy hemos avanzado enormemente, pero estamos en el acompañamiento del Congreso de la República que nos garantice que si podemos tener un desarrollo sostenible.

Yo creo que ahí hay un principio institucional, es que los derechos ambientales son derechos de tercera generación, pero la honorable Corte Constitucional ha sido reiterativa en decir que por conexidad son derechos fundamentales y por eso ahí tenemos que comprender que el derecho que tienen estos territorios a tener un ambiente sano, quedó entonces en este tema de la calidad del aire, que lo hemos trabajado y lo vamos a seguir trabajando desde la Comisión Quinta, pero quería contarles, honorables Senadores, que es uno de los temas claves para nosotros, y ahí termino entonces con este tema, pero profundizo en un punto que es la invitación que les queremos hacer, las áreas metropolitanas son muy valiosas, pero solas no funcionan, necesitamos más esquemas asociativos territoriales, necesitamos provincias, regiones administrativas de planificación, ahí está el sistema ciudades de DNP; este estudio lo recomiendo que fue lo que dijo sobre el tema de áreas metropolitanas y de cómo se debe constituir ese eje en el país.

Observen una cosa bien importante acá, el 55% del producto interno bruto donde está concentrado en este país, en donde está el mapa; yo no lo dejo solamente para que lo miren, ese es un tema bastante complejo y ese tema dice mucho de que nosotros hemos criticado mucho el centralismo, pero seguimos desarrollando un modelo centralista. Nosotros desde Antioquia hemos criticado el centralismo de Bogotá con respecto a las regiones, pero Medellín y el Valle de la Aburrá es un modelo centralista en Antioquia que se ha desarrollado, o sea, se ha copiado ese modelo, entonces ahí está ese sistema de ciudades que es tan despectivas que

la tienen DNP, que ha venido siendo un trabajo interesante, y que creemos que es el momento de que ese sistema del que viene hablando realmente entre a funcionar.

Nosotros en ese sistema ciudades hemos venido desarrollando ya todo el esquema administrativo y de planificación, y el eje regional Medellín-Rionegro, ese eje está calculado en ese sistema de ciudades que va a ser 1,4 millones de habitantes al 2050. Ese es un tema bien interesante para tener en cuenta frente a la planificación, entonces miren ustedes lo que les estaba diciendo ahora frente a la foto de satélite, las flechas en su magnitud muestran los flujos que hay en esas dimensiones; en el Área Metropolitana estos flujos, pero hoy tenemos mayores flujos desde el oriente hacia el Valle de la Aburrá y del Valle de la Aburrá hacia el oriente y no hay una posibilidad de un racionamiento de la autoridad de transporte con otra autoridad de transporte regional, porque ellos están interesados en crear el área metropolitana y no ha sido posible, como existe en el modelo en Brasil y en otros, ahí está lo que nosotros hemos pensado en ese eje regional, tiene que haber acá otra área metropolitana o que se integre o un esquema asociativo territorial, y ese planteamiento está dentro de la integración del urbanismo regional en ese territorio.

Yo les voy a mostrar el caso de Antioquia porque es lo que nosotros tenemos para mostrar, no obstante hemos recorrido el país, desde la Asociación de Áreas Metropolitanas desde el compromiso de hacer los esquemas territoriales con mucha gente que le está trabajando a este tema y observen lo que planteamos ahí, el gran desafío es la sostenibilidad y la conectividad. Nosotros no estamos hablando aquí únicamente y exclusivamente de sostenibilidad, además de los tres pilares ambientales y eso es supremamente importante y ahí entonces nosotros no estamos pendiente pensando solamente en el Valle de Aburrá, sino la región central de Antioquia y ahí un futuro, por eso hablamos de parte central de Antioquia, cómo vamos nosotros a controlar la huella ecológica, la independencia que hay en esos territorios, y eso es relación que debemos discutir y liderar acá en esta honorable Corporación, ahí se los dejo.

Observen esta diapositiva, que es clave para hablar de lo urbano regional, para hablar de lo urbano rural, para hablar de las interdependencias. Nosotros hace treinta, cuarenta años, consumíamos del propio Valle de Aburrá el agua en un 100%; hoy el 80% depende de otros territorios de fuera del Valle de Aburrá, no les voy a hablar de historia de Sudáfrica y de lo que está sucediendo en otras partes del mundo, entonces nosotros sí tenemos que ir más allá del tema de hacia dónde vamos, cuáles son los instrumentos que necesitamos para que los territorios vayan tomando decisiones que les permitan avanzar en esta ruta, es la ruta en la que estamos nosotros, constituimos el cinturón verde metropolitano que obviamente protege lo

metropolitano, pero estamos tratando de integrar el departamento de Antioquia todo el concepto del parque central de Antioquia.

La huella ecológica, el Valle de Aburrá con respecto al departamento de Antioquia, es del 84%; si hablamos del 84%, estamos diciendo que el Valle de Aburrá mide 1.164 km² y el departamento de Antioquia 63.000; nos estamos tragando nosotros esa huella del 84% de esos 63.000 km². Y ustedes van y dicen bueno ¿y en los 1.164 km vive toda la gente? No, en el 30% de los 1.164 km, el 95% de lo urbano, entonces los cuatro millones de habitantes están en 350 km, y cuando va y mira qué es lo que está pasando ahí, el modelo de concentración necesita de unas regulaciones en el desarrollo urbanístico que se están quedando los municipios y deben ir hoy más al modelo metropolitano.

Ahí está ya cuáles son las relaciones con las dependencias y relaciones con los otros territorios, que no me voy a quedar ahí. El ordenamiento territorial no es un tema exclusivamente político, el ordenamiento territorial se debe a otras razones naturales, sociales, culturales, artificiales que ese territorio necesita para...

Entonces aquí les paso rápidamente lo que este Congreso de la República ha hecho que me parece muy importante que no se pierda la ruta y lo que nosotros tenemos y por eso hablamos que hay territorios que en su dinámica que superan los límites político-administrativos de las entidades territoriales que requiere de instrumentos de articulación y desarrollo de ordenamiento territorial.

Yo pongo nuestro propio caso, porque es bueno también uno mostrar sus problemas, no solamente sus éxitos, y el territorio metropolitano en esta lota Fase 2, que es los lineamientos de ordenamiento territorial de Antioquia, dice claramente que hay una inequidad territorial espacial y social caracterizado por un acelerado crecimiento y concentración de oportunidades en su región urbana central, y un marginamiento del resto de las subregiones de carácter inminentemente rural que afecta, yo quiero que ustedes miren sus departamentos, la competitividad y el desarrollo sostenible del departamento, qué diferencia hay de este planteamiento de nuestro departamento, de nuestra zona urbana con las de ustedes –ninguna– y por eso hay de qué es lo que vamos a hacer para poder articular y generar un proceso de desarrollo real y descentralización, son política fiscal administrativa y ahí está el eje de la 1454.

Hay críticas que la 1454 se quedó más en la asociatividad que en el ordenamiento territorial; yo soy respetuoso, yo creo que independientemente de esos debates que son todos respetuosos, dales bienvenida a las miradas, lo que tenemos que analizar, bueno, y qué tenemos que hacer para fortalecerlo más, en el ordenamiento territorial sin que se pierda la asociatividad y qué tenemos para hacer esto. Entonces nosotros y esto es una

anécdota que les quiero contar: Hace rato estamos en la Constitución de 1991, con un Estado diferente, con seis niveles, no solamente es el nivel nacional, regional y local o municipal, son esos tres niveles, pero también son los distritos, también son las provincias, también son los territorios indígenas y eso hace que nosotros miremos el territorio de una forma diferente y en ese orden de ideas, ese ordenamiento territorial tiene que llegar hacia allá.

Yo se los dije, nosotros hemos tenido problemas y dificultades con lo jurídico porque muchos de nuestros jurídicos se quedaron en la Constitución de 1886 y no han avanzado a tomar decisiones con el esquema de la Constitución de 1991, sobre todo del Estado social de derecho, ahí está entonces para nosotros lo más valioso de esos esquemas asociativos territoriales, sin duda alguna que es el tema de la asociatividad y que esa 1454 como línea de ordenamiento territorial lo que busca es fortalecer esa función o esa ruta trazada por la Constitución, de la descentralización de la entrega de competencias.

Aquí estamos hablando realmente de competencias, listo; no se los dé a los municipios de sexta categoría, déselo a los esquemas asociativos territoriales, a las áreas metropolitanas, a las provincias administrativas y de planificación, a las regiones administrativas y de planificación. Si ya está, dele los estímulos, pero usted no les está dando los estímulos, lo explico porque entonces dejo para que ustedes les den una mirada, que le den una importancia a la asociatividad como el eje. Aquí les dejo el planteamiento fundamental en este tema que me parece a mí valiosísimo para que ustedes, este tema tiene que ver entonces para qué esos esquemas asociativos territoriales.

Se preguntará mucha gente ¿eso sí funciona? No, eso no funciona, eso es un sueño, eso es una utopía. No sé, yo me he declarado perseguidor de utopías, y en ese orden de ideas pues esta sí que es una de la más bellas que hay que lograr, qué se puede hacer desde esa asociatividad: articulación física entre las partes del territorio, equidad territorial entendida como la igualdad de oportunidades, identificación de comunidades que habitan los territorios y obviamente la conservación de hábitats naturales de la fauna y la flora en esos territorios que hoy muchas de ellas se están perdiendo. Entonces ahí están los valores que nosotros le damos a esa integración: complementariedad dinámica de integración social espacial; reconocer interdependencias y complementariedades; establecer lineamientos de integración de sus regiones competitivas y sostenibles; valorizar las condiciones geográficas, las diferencias económicas y sociales entre los diferentes territorios, sus dependencias territoriales económicas y ambiental y armonizar las relaciones sociales fundamentales de conocimiento cultural de la diversidad geográfica; definir proyectos encaminados al desarrollo económico y sostenible; formular una nueva estructura de desarrollo económico territorial para los diferentes territorios

que participan entre los esquemas territoriales y definir, con eso voy a concluir, mecanismos financieros y legales nacionales que permitan asegurar los procesos competitivos.

Las provincias administrativas y de planificación son unos instrumentos muy valiosos, pero de las discusiones que tuvimos en el Congreso cuando se iba a aprobar la 1454, dijimos hombre, va a nacer un bebé, muy interesante para este país, pero va a nacer con una discapacidad grave, porque el artículo 16 estableció y trajo lo que decía la Constitución para que quedara ahí en el ordenamiento territorial, pero dijo que no podían recibir recursos ni del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Participaciones ni del Sistema General de Regalías y entonces qué hacemos, es bastante complejo y creo que esa es una mirada bien importante; ahora aquí no se quieren crear figuras ni mucho menos burocráticas, pero sí se tienen que mirar desde el punto de vista de unos recursos que necesitan estos territorios, incluso los mismos territorios lo producen; hay sobretasas del predial que se pueden utilizar tranquilamente y que este Congreso está facultado para hacerlo, ahí está en él, entonces los pilares de esta ruta y hago este planteamiento de estos pilares porque en los dos planes de desarrollo anterior, honorable Senador, que nosotros trabajamos en este Congreso de la República quedaron establecidos estos desarrollos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, de la 1454, o sea que en este nuevo Plan Nacional de Desarrollo del señor Presidente Duque deberán quedar establecidos estos.

Yo lo que digo es, hombre, no nos quedemos solamente con estos, mejorémoslos, podemos mejorar, podemos desatar unos procesos muy interesantes para que se desarrolle una nueva dinámica con una nueva agenda pública de descentralización política fiscal y administrativa. Yo creo que nuestros antepasados, muchos de ellos ofrendaron incluso la vida para que este territorio nacional pudiera verdaderamente descentralizarse y la descentralización no es desprenderse de un territorio mayor o una República, es que la gente pueda decidir dentro de su autonomía para dónde va y qué quiere hacer con su territorio, qué quiere que para sus hijos sean esos territorios y creo que es un derecho que deben tener los habitantes de esos territorios.

Entonces ahí hay unos planteamientos que les vamos a dejar; yo hago aquí un paso por la Constitución, pero miren ese artículo 300, que parece muy importante en donde que las asambleas departamentales, ahí están las funciones, pero al final dice con sujeción a los requisitos que están en la ley, crear y suprimir municipios y agregar territorios municipales y organizar provincias. El artículo 16 lo que dice es oiga, crea la provincias, entonces les da esa facultad a las asambleas.

Si usted viera qué dificultad tuvimos en el debate; la gente no tiene claridad sobre el tema, entonces hay que decirles venga, créelas, pero

créelas con instrumentos. Nosotros traemos hoy a esta honorable Corporación la Ordenanza 68, por medio de la cual el departamento de Antioquia crea el marco general para la creación de provincias administrativas y de planificación, y le traemos cinco provincias administrativas y de planificación creadas.

Entonces para nosotros es muy importante que ustedes comprendan que no obstante esas dificultades, estamos avanzando porque lo que más han valorado los alcaldes, los concejales, los líderes y la gente de los territorios es la capacidad de asociatividad, y el gobernador del departamento de Antioquia en este momento se ha comprometido con fortalecer ese departamento para que realmente sea uno de los departamentos más descentralizados.

Entonces yo lo que les puedo decir es que en Colombia hay provincias; yo estuve en Tunja, por ejemplo, con el Gobernador de Boyacá; ellos tienen cultura de provincia desde hace mucho rato, pero inmediatamente se expidió la Constitución de 1991, crearon las provincias a la luz de la Constitución de 1991, pero no con el desarrollo del ordenamiento territorial, o sea que ahí quedaron unos vacíos. Les voy a decir cómo por ejemplo cuáles que nosotros estamos tratando de que no queden: la Provincia Central de Boyacá, donde está Tunja como municipio núcleo, son 15 municipios y ellos tienen cinco municipios que van a la ruta, ¿dónde quedan los otros diez? Ellos, entre ellos votan y deciden quién va a la Junta. Así no funciona, se tienen que sentar todos a la mesa, todos a la mesa a deliberar y a articular y a consensuar y a concertar, que son los verbos rectores que tiene que funcionar en este tema.

Entonces hoy ya tenemos ese marco, yo diría que es un desarrollo regional de esa ruta del ordenamiento territorial de la 1454 y lo que hicimos que nos pidió el Gobernador, que le ayudáramos en la elaboración de la ordenanza y que tratáramos de llevar un esquema exitoso como el Área Metropolitana a la escala de las provincias administrativas y de planificación, que es lo que les voy a mostrar a ustedes, honorables Senadores y Senadoras. Ahí está pues unos artículos que son importantes que ustedes los tengan en cuenta, pero no los voy a cansar por este tema constitucional; creo que aquí tenemos buenos constitucionalistas, pero uno de ellos sí es importante: servicios públicos, es una función que les entrega el Estado a los municipios; la mayoría de nuestros municipios son categoría sexta, ustedes ya lo vieron, nosotros tenemos municipios de mil u ocho mil habitantes, son muchísimos en Colombia.

Dígame qué municipio de siete mil u ocho mil habitantes tiene una empresa de servicios públicos que tiene novecientos o mil usuarios que sea eficiente; dígame qué municipio. Yo quiero saberlo, yo quiero conocerlo. El caso nuestro en Caramanta, por ejemplo; el municipio de Caramanta o el municipio, precioso, hermosísimo, que tiene siete mil u ocho mil habitantes de una riqueza

de biodiversidad y ambiental extraordinaria, y por qué estoy diciendo esto, ¿será que estamos categorizando bien los municipios?, ¿será que ese tema de la categorización de los municipios va a seguir igual y no vamos a tener en cuenta esas riquezas que ellos tienen? Pero bueno, no me quedo ahora en ese debate, dejo solo reflexiones pero ese municipio hoy integrado a Cartama.

Ya no son siete mil u ocho mil habitantes, son ciento veinte mil habitantes en esos once municipios, y ahí sí hay un mercado y a mí no me gustan los híbridos, pero el único híbrido de lo bonito que a mí me gusta es la Constitución de 1991, entre esa figura de la teoría del mercado, la teoría social inglesa del Estado francés que tiene que encontrar realmente entre nosotros un Estado regulador y un Estado que diga realmente tanto mercado como sea posible o tanto Estado como sea necesario, y en ese orden ideas servicios públicos necesitan de esa capacidad de articulación de los entes esquema asociativos territoriales para poder desarrollar posibilidades de esos propios territorios y de esos municipios son vitales provinciales. Comiencen ustedes a mirar proyectos y desarrollos provinciales como lo hacemos nosotros en el Área Metropolitana del Área de Aburrá y se van a dar cuenta de lo importante.

Ahora, esas provincias con quien tienen que articular con los otros esquemas asociativos territoriales, eso no es excluyente, esa Ley 1454 lo que permite es que se articulen a través de convenios a través de la delegación de competencias, a través de entrega de recursos, entonces la 1454 hoy es clave en toda esta nueva ruta de Colombia hacia la construcción del país. Yo creo que el señor Presidente Duque ha abierto las puertas a que construyamos propuestas, propuestas conjuntas, y esta discusión del Plan Nacional de Desarrollo se viene ya obviamente aquí en este honorable Congreso de la República, pasará por esta Comisión, habrá mucho qué decir y ahí está esa 1454 en unos temas que son claves. Si ustedes miran este cuadro, este cuadro es la 1454 resumido, me parece muy importante que ustedes lo miren, observen con detenimiento. Al lado izquierdo están unas asociaciones, el segundo las provincias administrativas y de planificación. El tercer eje son las regiones de planificación y de gestión, que lo digo también, se creó fundamentalmente para el tema de regalías. Esta 1454 no salió porque fuera la mejor, el mejor proyecto, sino que cuando sacamos el Acto Legislativo, que modificó el Sistema General de Regalías, nos quedamos cortos y por eso se aceleró el sistema de presentar el tema de la ley orgánica de ordenamiento territorial, pero es lo que tenemos y me parece a mí que es a lo que debemos recurrir.

El cuadro tercero, el amarillo, de las Regiones Administrativas y Planificación, la RAP, Caribe ya tiene, Pacífico, Eje Cafetero y creo que ese es un tema lo que dijo la Constitución, no las provincias Administrativas y de Planificación, se

pueden crear entes territoriales porque se volvería un problema este país, porque nos faltaría un pedazo, pero sí sabiamente las regiones en un futuro pueden hacer consultas para constituirse en entes territoriales y eso es muy importante, pero más allá de constituirse ahora, inicialmente es que encuentren la dinámica de la asociatividad que le permitan encontrar la ruta de la competitividad y la sostenibilidad de esas regiones que tienen todo el derecho de encontrar esa capacidad de diálogo, pero sobre todo de autonomía de articulación de sus procesos para ejercer lo sostenible y competitivo de los territorios.

Entonces aquí habría mucho que decir, yo no quiero pues ser muy cansón, antes agradezco la generosidad del tiempo, señor Presidente y honorables senadores, pero sí porque el tema es tan profundo y el tema es tan importante en esta Comisión, que es del todo centro de la Comisión, es de todo el eje de la Comisión. Yo quiero hoy al finalizar, señor Presidente, hacer una invitación a que esta honorable Comisión nos acompañe en la ciudad de Medellín en el Área Metropolitana en el Valle de Aburrá, que conozca el esquema, pero que invitemos a estas provincias administrativas y de planificación, que conozcan a esos Alcaldes, esos Concejales, que vaya el Gobernador, que invitemos a los otros gobernadores de las regiones administrativas y de planificación y que ustedes hagan una sesión descentralizada allá en el Área Metropolitana para que constituyamos.

Nosotros vamos a avanzar en la constitución de una RET, es que los esquemas asociativos territoriales que construya agenda pública de descentralización política, fiscal y administrativa; que si mantenemos esta honorable Corporación, que obviamente se hace con todo el respeto para la deliberación y para el debate y para la riqueza de todos estos procesos.

Entonces el centro de ella es este, ahí está el tema de las alianzas, el tema de los artículos que no me voy a quedar en cada uno de ellos, pero sí entro a mirar lo de las competencias diferenciadas, pues desde mi espíritu y desde mi convicción filosófica y política no me cabe esa palabra de competencias diferenciadas –ese es un tema muy extraño–, pero sí competencias, pero independiente de que el título y el nombre, yo creo que lo que tenemos que buscar es una ruta. Mire, este el país que nos dicen a nosotros si no debe tener competencias, entonces si los esquemas asociativos son la ruta, esa es la ruta que ya está, en la 1753 artículos 180, competencias diferenciadas, ahí está muy claramente diferenciada. Por ejemplo, el tema del catastro multipropósito, ya venimos avanzando en rutas de catastro multipropósito en el territorio que sean ágiles, que sean oportunos, que den transparencia, que podremos saber cómo se están trabajando esos suelos del territorio, pero adicionalmente que pueda haber otras autoridades de transporte por ejemplo en el territorio, competencias diferenciadas con delegación de competencias como establece la

1454, competencias diferenciadas para la creación de autoridades regionales, para la creación de transporte y autoridades regionales para la creación de servicios públicos, competencias diferenciadas para la gestión ambiental de esos territorios que se pueden ordenar en cuencas. Nosotros estamos ordenando el territorio en cuencas, ahí estamos, entonces esos esquemas asociativos los que hay, los que tenemos en Antioquia, ahí está lo que estábamos hablando ahora.

Yo creo que independiente de cualquier cosa el país va bien en estas Rap Caribe; Pacífico y la Región Central falta y hay que seguirlos estimulando, sí tienen estímulos, y creo que el Gobernador Verano también había radicado un proyecto de ley para la RAP. Nosotros estamos hablando en general de los esquemas asociativos territoriales, sean RAP, sean provincias administrativas de planificación, sean áreas metropolitanas, etc., y en el caso de Antioquia entonces me disculpan que me cierre con el caso de Antioquia porque es un caso particular para mostrar la ruta de las provincias administrativas y de planificación, porque yo creo que en tema de la RAP ya ustedes pueden tener acá a Verano y a otros actores y gobernadores del país que vienen trabajándole fuerte al tema.

Yo me centro en este tema, obsérvese en el color del mapa de Antioquia, que es un color que no salga de la topa tolondra, no, cuando se quedó en el Congreso después de la Constitución de 1991, de expedir la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial entonces nosotros empezamos a prepararnos, siempre hemos tenido nueve subregiones y comenzamos a zonificar el departamento y digo comenzamos porque yo fui Gobernador del departamento de Antioquia y como gobernador dejamos este instrumento de Planificación, el departamento ordenado en nueve subregiones, pero también en 25 zonas y esas zonas no las obtuvimos no a la topa tolondra, sino que estudiamos y conversamos con la ciudadanía y con los habitantes de todo el territorio con los actores del territorio sobre unas condiciones y características naturales, artificiales, sociales, ambientales, culturales, dinámicas, económicas, de competitividad, productividad y etc., y observen ustedes por ejemplo, aquí está el suroeste, el suroeste antioqueño hoy es el primer territorio de Colombia y de Antioquia ordenado en provincias administrativas y de planificación.

En las carpetas les entregué además de la ordenanza 68 las provincias que ya están consolidadas, la provincia de Cartama, la provincia de San Juan y las provincias de Penderisco Cirifaná, incluso en el mapa de Antioquia aparecen esas provincias, no alcancé a traerlo actualizado y en esa subregión son 23 municipios, pero la provincia de Penderisco y Cirifaná incluyó dos municipios más que estaban en el occidente, o sea que quedaron 25, eso no lo hacemos nosotros, lo hace la asociatividad por una razón, por unas conversaciones de vecindad, por unas relaciones

que se tienen en esos territorios. Ahí sí la Asamblea lo tiene que debatir y acá les traje las ordenanzas, les entregué la Ordenanza número 68, que es la ordenanza marco y les entregué las cinco ordenanzas que crean las cinco provincias administrativas y de planificación y observen que venimos hablando de otras áreas metropolitanas, de la del Urabá en el eje central de la del Occidente cercano y la del Oriente cercano, que se complementan con esas provincias administrativas y de planificación.

Ahí está, yo voy a pasar rápidamente por la ordenanza, este el marco, miren ustedes, en la parte general de la Ordenanza 68, que es lo que nosotros hicimos, hombre, definir entonces en ese marco cómo van a funcionar y ahí van a funcionar. Arriba observan ustedes la finalidad, el régimen, el objeto de las provincias, la creación, organización, constitución, administración, planificación, la naturaleza jurídica, financiamiento y funcionamiento, que es donde tenemos debilidades, pero voy a dejar un mensaje y una reflexión, las competencias de las provincias administrativas y de planificación, actuaciones, actividades, desde luego hablamos de las provinciales y de los órganos de dirección y administración, la junta provincial, el presidente el director de la provincia el consejo provincial y la secretaría técnica.

Solamente aquí hay un tema de recursos, de gastos de funcionamiento para hablar con el Director y con la Secretaría Técnica, no hay más porque es un consejo que se integra por los secretarios de planeación de esos municipios que forman parte de esa provincia administrativa y de planificación y hemos avanzado tanto que la propia Asamblea expidió dos ordenanzas nuevas para integrar allí dos concejales que no están en las áreas metropolitanas y para integrar un miembro con voz pero sin voto de esos consejos provinciales de planeación.

Creo que ahí hay una ruta muy interesante, ese es un tema, ustedes recuerdan lo que nos sucedió a nosotros, una tragedia hace poco en Guatapé, lamentablemente una barca se hundió y murieron varias personas. A partir de ahí el señor Gobernador dijo que crearía un esquema provincial; en ese esquema provincial creemos que además de ese consejo provincial de planeación haya un consejo provincial de direccionamiento desde el punto de vista de regulación turística provincial de promoción turística. Esto quiere decir que allí de un primer modelo de provincia en este país va a haber actores regionales y locales trabajando para que esa provincia funcione y genere los recursos que tiene que generar y tenga dinámicas de autonomía. La autonomía no se le puede negar más a este país y a esos territorios que están necesitando ese acompañamiento; ese es el esquema que estamos planteando, ellos sacaron una ordenanza que modifica y que agrega, ahí están las ordenanzas constitutivas, que no me quedo en ellas, paso rápidamente, ahí están las provincias que se crearon, estas son las cinco provincias y

seguimos el tema de las provincias. Los concejales y los alcaldes han venido trabajando, qué estamos trabajando fundamentalmente en estas provincias hoy: gestión ambiental, de residuos sólidos, de estrategia de conservación de recursos naturales, de conservación de cuencas geográficas, conectividad vías terciarias, generación hidroeléctrica, centros logísticos, *cluster* agrícola desde la generación de proyectos, desarrollo integral, turismo, articulaciones con elementos de planificación provincial, POT, empresa de desarrollo agropecuario, desarrollo minero y servicios públicos domiciliarios con énfasis en acueducto y alcantarillado y aseo y sistemas de transporte público intermunicipal y veredal e infraestructura pública y hospitalaria, que ahí es donde estamos y ahí hay otras potencialidades que esperamos poder debatir en esta honorable Corporación que es un tema de plusvalía como fuente de ingresos del suelo, todo alcantarillado, transporte público, cambio climático, gestión del riesgo y fortalecimiento fiscal. Nosotros creemos que después del ajuste fiscal y financiero que este país debemos pasarlo a la junta de fortalecimiento fiscal y financiero, que es muy necesario.

Entonces termino, señor Presidente, dejando este planteamiento de desafíos, planteamientos del ordenamiento territorial y obviamente aquí faltan muchos temas. Yo solamente soy un actor, yo expreso, estoy hoy en aliado del Área Metropolitana, pero también de Presidente de Asoáreas, pero hablando del eje del esquema asociativo territoriales y ahí vamos a dejar unos temas claves, qué temas claves, nosotros partimos de este artículo 2° de la 1454, y ese artículo es un artículo muy valioso porque refleja el espíritu del legislador cuando avanzó en ese tema del ordenamiento territorial, falta seguramente, falta; pero si nosotros desarrollamos con ese espíritu, vamos a lograr que este país se integre cosas diferentes. Esa finalidad del ordenamiento territorial no es otra diferente que facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo territorial entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo ambiental y socialmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente atendiendo la diversidad cultural y geográfica de este país.

Yo creo que si ustedes no se ven ahí, sus regiones, sus territorios, no se sabe si hay algún error. Yo no creo que ahí haya diferencias frente a temas de partidos, frente a temas ideológicos, frente a otro tema diferente que encontremos la ruta de la integración y la articulación y eso requiere unos temas. Nosotros creemos que hay unos condicionamientos del ordenamiento territorial que deben ser visible en todos los niveles de la pública nacional y local, tiene que ver con las relaciones intergubernamentales y los procesos de descentralización, la participación social en el ordenamiento territorial, competencias

ambientales y territoriales en cada territorio, la gestión integral de ese territorio, la adaptación y mitigación al cambio climático, sobre los diversos y numerosos conflictos territoriales en la deliberación y obviamente el desarrollo rural integrado a ese desarrollo urbano.

Ahí están entonces unas dificultades y unas posibilidades y lo digo desde el más profundo de los respetos.

Nosotros lo que creemos es que el sistema tiene unas piezas muy interesantes, pero todavía no está completamente articulado; es como cuando uno coge un rompecabezas, hay muy buenas piezas, posiblemente nos toque crear otras; pero si las articulamos bien, si las ponemos a funcionar bien, el rompecabezas funciona y necesita de la inteligencia y de la luz de ustedes en esta honorable Comisión y esta corporación y obviamente del Gobierno. Pero también desde lo territorial tenemos toda la voluntad, toda la disposición, pero necesitamos de esa luz, entonces ahí están fundamentalmente cuáles dificultades, las dificultades desde la política nacional, del ordenamiento territorial, las políticas de ordenamiento de cada territorio y la política de la nación y de sus territorios. Si ellos no conversan, si ellos no hablan, por ejemplo las COT subnacionales, cuántas COT subnacionales debe haber, eso está funcionando, esto están conversando y no está funcionando por múltiples razones, entonces nosotros creemos que el ordenamiento debe tener una división del desarrollo territorial más comprensible relacionado con las cuestiones que tienen diferencias espaciales, como la gobernabilidad, el desarrollo humano, la competitividad y la sostenibilidad que hay que integrar y desarrollar bien en la reducción físico-espacial.

Entonces la LOOT asignó competencias normativas a la entidades territoriales, instruyó competencias para resolución de conflictos territoriales, para la creación de nuevos departamentos, para la conformación de regiones, y para la conformación de las áreas se expidió un régimen metropolitano, entonces lo que necesitamos es que esa LOOT no esté fragmentada, pues se han expedido cerca de una centena de leyes ordinarias relacionadas con los temas territoriales, pero todos ellos expedidos a pedazos, y ese es un tema que creemos nosotros se debe integrar y articular, hay necesidad de formular una política nacional fundamentada en una posición integral que creo que ya viene caminando y nosotros creemos que en ese tema debe haber una normativa de leyes orgánicas o de la ley orgánica que integre con la ley orgánica que integre con la planificación territorial.

Las posibilidades que nosotros creemos que hay ahí se las dejamos para que las estudien y las analicen, pero fundamentalmente que los elementos del POT para proponer procesos asociativos deben estar ligados a la armonización

de esos planes con las capacidades institucionales y abrirse a una auténtica planificación multiescalar de forma que el sistema así se articule y sea coherente con la planificación y el ordenamiento territorial. Me quedo ahí; ahí nosotros le vamos a dejar propuestas artículo por artículo; es muy importante pues quedarnos acá, dentro de ello reglamentar el programa nacional de designación de competencias diferenciadas, que creemos que es muy importante proponer un mecanismo de financiación de los CAT.

A largo plazo, qué proponemos nosotros sobre tasa predial del uno por mil para financiar la conformación de los nuevos CAT en el país. Creo que ese es un tema que no le genera un problema fiscal al país, a nadie, y que sí les da la posibilidad a estos esquemas asociativos de funcionar y aquí está esa capacidad, fijar los incentivos para promover la composición de esos esquemas, lo dice la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Se deben hacer desde este Congreso de la República y desde el Gobierno nacional y obviamente conformar una red de esquemas asociativos que, ya lo dijimos, vamos a tratar de invitarlos a Medellín a que comencemos a entregarles a ustedes una agenda de dar continuidad al acompañamiento técnico de DNP a estos esquemas, reglamentar la 1454.

Están en la carpeta una reglamentación propuesta de la 1625 y obsérvenla ustedes, armonizar el trabajo de cerca de 1.200 comisiones de ordenamiento territorial en el país, bastante complejo. Yo creo que hay un tema: pensar y poner criterios para categorizar municipios y departamentos y crear instalaciones de las capacidades capitales y también territorial. Yo creo que ahí les dejo lo financiero; hay otros temas que son los estímulos a la generación de economías de escala, reglamentar fondos a los que podrán acceder las nuevas asociaciones y figuras de integración de las casas subsidiadas con largos plazos y períodos muertos.

Nosotros les vamos a entregar a ustedes este tema, ya se lo dije al principio, lo del umbral de las áreas metropolitanas. No me queda sino extenderle a usted, señor Presidente, a usted, a esta mesa, a esta honorable Comisión la gratitud por permitirnos expresar un tema que lo llevamos en el alma, con el cual tenemos pleno compromiso y que lo que presentamos aquí lo hacemos con el más profundo de los respetos, pero fundamentalmente con la idea de que se generen diálogos, conversaciones, deliberaciones, para las cuales estamos dispuestos a entregar información, acompañar técnicamente a lo que consideren de esta honorable Comisión. Creo que hoy en Colombia es de las Comisiones que es más importante en la ruta de la reorganización y reordenamiento del país y finalmente le reitero la invitación, señor Presidente, el 7 de octubre está considerado como el Día Internacional de las Áreas Metropolitanas.

Nosotros estamos invitando para ver si es posible para la semana del 04, por eso para que lo hagamos como haciendo sentido, ese cuatro, que es como un jueves, y los atenderemos con el mayor de los cariños, construiremos una agenda conjunta si están de acuerdo, ustedes nos definen la fecha con ustedes, con la facultad que tienen acudan a los Ministros para los temas que tenemos, que lleven a los Ministros del Interior, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Transporte, el Ministro de Salud y obviamente el DNP y quien ustedes consideren. Yo creo que sería un debate supremamente interesante para comenzar a entregar argumentos para la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Prieto. Fue supremamente ilustrativo para esta Comisión esta presentación y disertación que usted ha hecho y somos unos convencidos que estos esquemas asociativos entre los municipios y entre las regiones son el futuro de nuestro país. Estamos tratando de legislar para llevar a un buen puerto esta Ley de Regiones que está hoy cursando en el Congreso de la República, les va a dar un poco más de efectividad a las regiones porque hoy son básicamente un saludo a la bandera, no tienen presupuesto, pero sí quería hacerle algunas preguntas, lo mismo que alguno de los honorables Senadores de la Comisión y es nosotros tenemos muchos problemas para la implementación de estos esquemas asociativos como áreas metropolitanas. Quería preguntarle si hay algunos de estas áreas metropolitanas que no sean tan exitosas en el país y a su manera de ver cuáles son las causas, pero algo muy puntual y lo hemos vivido cuando recorremos el territorio nacional y nos damos cuenta que cuando se les habla a algunos municipios, cuando unas regiones de esquemas asociativos como áreas metropolitanas, usualmente los municipios más pequeños digamos que han satanizado esta propuesta y que creen lo que van a perder es autonomía, y que van a ser absorbidos por las grandes ciudades. Aunque somos convencidos que este es un esquema exitoso, creo que sería interesante que comenzáramos a implementar de alguna manera con foros regionales y con la presencia en las regiones para poder explicarles a los ciudadanos, que en definitiva son los que tendrían la potestad para poder autorizar la creación de estas áreas metropolitanas, las conveniencias y aparte el incremento de la competitividad de la región en todos los aspectos económicos y políticos de nuestro país. Me gustaría que nos compartiera su experiencia respecto de eso. Le cedo la palabra al honorable Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Unas consideraciones muy corticas y sencillas. Primero que todo pues de verdad una felicitación al doctor Eugenio por esa exposición tan certera,

tan profunda y pues sabía, usted es un gomoso de estos temas y lo demuestra en su exposición. Yo siempre fui un crítico de la LOOT, recuerdo que cuando estaba en la Comisión Primera, nosotros demostramos que el 80% de las normas que allí se plasmaron ya estaban, era una repetición de normas constitucionales, de normas de rango legal y pienso que en ese momento el país perdió la mejor oportunidad para haber hecho de verdad una ley de ordenamiento territorial.

Ayer leyendo un libro ratificaba mi convicción y es que los Estados centralistas son positivistas, es decir, nosotros estamos totalmente convencidos de que todo lo arregla la ley y eso es producto del centralismo en donde la cláusula general de competencia legislativa está en un solo centro.

Miren ustedes los esquemas asociativos territoriales que tenemos en Colombia: regiones administrativas y de planeación, asociaciones de departamentos, regiones de planeación y gestión, asociaciones de distritos especiales, provincias administrativas y de planeación, asociación de municipios, asociación de la nación con entidades territoriales, áreas metropolitanas, asociaciones de áreas metropolitanas, comités de integración territorial, zonas de inversión especial para superar la pobreza etc., etc., etc. Es decir, normas hay muchas; pero por qué no han funcionado verdaderamente todos estos sistemas y por qué estamos como las vacas cuando están en el pantano y empiezan a revolcarse y se va hundiendo porque nos han engañado durante mucho tiempo y nos han hecho creer, discúlpenme si soy reiterativo, pero a punta de reiteración quiero colocar este tema para ser discutido y es porque nos hicieron creer que la descentralización es autarquía y cuando yo hablo de autarquía, insisto, estoy hablando de la capacidad de autoadministrar unos recursos que me son dados desde el gobierno central y por eso entonces en toda la teoría de la descentralización nos hablaron de competencias con recursos. No, cuando Eugenio hace referencia y ahí pide a gritos autonomía, no está pidiendo autarquía, está pidiendo autonomía y autonomía es que dejen a los territorios tener normas con fuerza de ley, esa es la verdadera autonomía. Uno dice que cómo es posible que entonces en el Área Metropolitana no puedan resolver el problema ambiental o de transporte porque existen unas leyes que no los dejan ser autónomos.

El día en que las regiones o los departamentos o lo que se construya como ordenamiento territorial, en que ellos puedan expedir normas con fuerza de ley, ahí estaremos hablando de autonomía. De resto, como dicen las señoras, eso es pura y física macumba.

Mire, con todo esto de los esquemas asociativos territoriales le pasa a uno como los que tienen tanta ropa, siempre se ponen el mismo vestido, eso es algo psicológico. Toda esta hipertrofia de sistemas asociativos o de entidades territoriales,

seis nos mostraba Eugenio, lo que produce es que esos sistemas no se usen y entonces ya vemos que la calentura no está en la sábanas y vemos que la calentura no es producir más normas para hacer más esquemas asociativos, para hacer más no. El día, insisto y con esto termino, en que los territorios puedan autogobernarse, que tengan autonomía, ese día las cuestiones cambian y entonces hay que empezar a ver cómo negociamos competencias entre el Estado central y los Estados Territoriales. Ahora, bien es sabido que eso no es fácil, porque ahí lo que se está negociando, Presidente, es nada más ni nada menos que el poder y no hay nada que engolosine y que cree tanto problema como el poder, pero si no lo hacemos en este país, va a llegar el día en que vamos a estar en la situación de España, de Alemania, de Italia, en donde el separatismo entre a formar parte de la agenda nacional, y ese es mi llamado, Eugenio.

Hace poco estuvo el Director o Presidente de los departamentos y le decía yo lo mismo, no caigamos en la trampa, mire esa RAP y esa RAPE, van a caer en lo mismo, estas regiones administrativas se ensañaron desde los años sesenta y volvimos a quedar en lo mismo, ¿por qué? Porque la autonomía es la capacidad que yo tenga de autogobernarme. Aristóteles decía, también repito mucho eso, que los Estados paternalistas son Estados despóticos, y el despotismo obviamente le conviene, le conviene al centralismo. El centralismo es la expresión más pura, prístina y acrisolada de lo que era la monarquía, y nosotros aún vivimos en un centralismo que es asfixiante, execrable, que es odioso, que desconoce cómo es posible que para que un colegio en el caso de mi departamento, en la escuela Velandia del municipio de Saboyá, pueda cambiar su horario de clases tenga que venir al Ministerio de Educación y muchas cosas.

Podríamos nosotros decir el problema es que el centralismo que desde la Constitución de 1986 hasta el 1991 cambió nuestra forma de pensar colectivo; el problema es que el centralismo va creando unas pautas de comportamiento y entonces uno ve muchos Representantes de las regiones que llegan a Bogotá y se vuelven centralistas; cada vez que hay que votar una ley de autonomía les da susto y les parece mucho mejor consolidar el poder central que consolidar el poder de su región. El problema es que estamos solos, porque al Congreso no le interesa hablar de autonomía territorial, por eso el embeleco de la descentralización para en determinado momento engañar a la gente y decirle que se está hablando de autonomía, no, al ejecutivo tampoco le interesa porque es donde está consolidado el poder y el judicial ha sido tacaño en los procesos de autonomía territorial. Nuestra Corte Constitucional y el Consejo de Estado no han sido amplios en el tema de la autonomía territorial. Terminó diciendo que el tema de la autonomía, doctor Eugenio, es un tema de capacidad legislativa para las regiones; el día en que a la región se le diga usted puede producir normas con fuerza de

ley para regular el transporte en su territorio, ahí sí habrá autonomía; de resto, seguramente que en 15, 20 años estaremos hablando de esos mismos problemas en estos recintos del Congreso. Gracias, Presidente.

Presidente:

Por nada, Senador Londoño. Doctor Prieto, discúlpenos un segundito, el Senador Londoño tiene que retirarse, va a Comisión, quería que alteráramos el orden de y aprobáramos porque se nos daña el quórum porque ustedes se tienen que ir. Un par de proposiciones que tenemos, señora Secretaria.

Secretaria lee las proposiciones:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Convóquese a la Comisión de Ordenamiento Territorial sesionar en la ciudad de Medellín para tratar los temas de asociatividad territorial, áreas metropolitanas, provincias, esquemas asociativos a nivel nacional. Cítese a la señora Ministra del Interior, al DNP, al Ministerio del Transporte y al Ministerio de Ambiente; invítese al señor Gobernador de Antioquia, a los distintos Gobernadores de esquemas asociativos, alcaldes pertenecientes a los esquemas, asambleas, academia y sector productivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Será así la proposición señor Presidente.

2. La segunda proposición que tenemos, señor Presidente es

La Subcomisión de Seguimiento a la Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano, para que responda el siguiente cuestionario, todo enfocado a la recuperación y el plan de recuperación de la Ciénaga Grande del Magdalena, tiene un total, señor Presidente, de 15 preguntas, presenta el Senador Efraín Cepeda.

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, ponemos a consideración las proposiciones, se abre la votación, se cierra.

Secretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Sólo pienso hacer una pequeña reflexión. Muchas gracias, doctor Eugenio Prieto, por su ordenada, documentada y sabia presentación. Por aquí hemos venido experimentando en las distintas Comisiones como una galería de presentaciones,

incluida la suya, pero tengo una preocupación entre hacer presencia y la dinámica de trabajo; las bancadas nos separan, en las comisiones deberíamos no pensar en bancadas, creo que si queremos cohesionar un trabajo que implica una mejor planeación y desarrollo regional, implicaría que nosotros tengamos de deponer muchos intereses partidistas y tratar de construir entre todos como miembros de la Comisión y, por qué no decirlo, serán unas sabias disertaciones y propuestas que si las cohesionáramos entre nosotros como comisión, quitando de lado la expresión bancada, quizá podíamos construir más porque si no sería uno más y una visita más a región, que no pasa más de ahí, cuando queremos es de pronto reflejar un mejor trabajo partidista, cuando eso no contribuye para un mejor desarrollo del país, sea, quiero de pronto a manera de sugerencia a mis colegas de esta Comisión y lo mismo haré en otras comisiones, que sería interesante comenzáramos a construir como comisión y formamos parte de esta comisión y si queremos que las recomendaciones más la iniciativas, más la reflexiones se traduzcan en leyes que puedan contribuir con el desarrollo de las regiones, deberíamos hacerlo a través de comisión, que nos sentáramos entre nosotros, hiciéramos una reflexión muy clara, recoger todos los conceptos y aportes que se dan a través de las distintas citaciones y podamos construir proyectos que vayan unidos, que se presenten unidos, donde no está el verde, donde no está la U, donde no estamos nosotros, sino que estamos todos preocupados por Colombia. Entonces de ese punto de vista quisiera pues que dejarlo en la mesa, de tal manera que algún día nos podamos sentar entre todos por fuera de comisión, tomarnos un tinto y comenzar a dialogar sobre temas de trascendencia que tienen que contribuir con el desarrollo y la planificación de nuestro país.

Así que quiero llamar e invitar a todos mis colegas a ver si comenzamos a hacer un trabajo en conjunto, deponiendo lógicamente los intereses partidistas y de bancadas para construir y presentar un paquete o varios paquetes de proyectos que impliquen y respondan a las necesidades de las regiones. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Senador. Ese ha sido el espíritu de esta comisión y fue lo que manifestamos desde nuestra primera sesión. También de manera organizativa para agregarle algo al Senador Pacheco, queríamos proponer que hiciéramos una reunión de nuestros asesores para que salieran proyectos conjuntos de la comisión y estamos digamos en eso; aparte de eso, con la secretaria estamos organizando el tema de comunicados de prensa que salgan después de cada sesión de nuestra comisión para que conozca el país lo que estamos haciendo desde la comisión, la visión de país que tenemos y lo cohesionados que estamos en esta comisión los honorables Senadores, que no pensamos como bancadas partidistas, sino por el bien de nuestro país y tratando de dilucidar

todos estos problemas dentro del ordenamiento territorial, que eso nos serviría, esos comunicados de prensa que cada uno de nosotros los pueda hacer mover en regiones, con los medios amigos nuestros. Tiene la palabra el honorable Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, señor Presidente. Doctor Eugenio, yo tengo que ser enteramente franco, yo llevo años teniendo muchas preocupaciones con todas estas asociaciones territoriales por así decirlo y he comprendido que por lo menos en el nivel metropolitano necesitamos una integración en algunos municipios pero para tratar unos temas puntuales. Yo por primera vez siempre que se asociaban territorios, siempre pedía más que un tema territorial que fuera un plan de desarrollo que tuviera indicadores y le digo, yo saludo de verdad que me complace ver que usted tiene aquí un plan integral de desarrollo metropolitano en este documento que tiene fecha del 2018, o sea, esta nuevecito porque, por decirle algo, en Barranquilla hay una vaina que se llama el Área Metropolitana de Barranquilla y uno entiende, como no puede hablar de movilidad en Barranquilla si no tiene en cuenta a Soledad, o hablar de empleo en Barranquilla si uno no tiene en cuenta a Galápagos, o hablar de seguridad en Barranquilla si uno no tiene en cuenta municipios que están a distancias de una calle con los límites de Barranquilla, porque la población lógicamente pasa cuando cruza una calle, pero me duele por mi ciudad que montamos una entidad, tiene una carga burocrática esa entidad que es lo que en el fondo me preocupa y no tiene un solo indicador en los temas que tendría que estar preocupada el Área Metropolitana de Barranquilla.

Entonces notamos con preocupación que si a esto no le ponemos números en los indicadores que deben relacionar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en esos municipios, yo creo que no estaríamos cumpliendo con la labor; por eso vuelvo y lo aplaudo porque estoy viendo una filosofía diferente en este documento, tengo que decirle que esta filosofía que está en este documento no es la misma filosofía con la que opera el Área Metropolitana de Barranquilla. Así que el gran reto, doctor Eugenio, es pasar de estos documentos a que las diferentes áreas metropolitanas empiecen a pensar en indicadores de desarrollo que vinculen la integración porque nada hacemos agrupándonos territorialmente si no le ponemos cifras a ver cómo vamos mejorando a través de esa integración. Muchísimas gracias, señor Presidente. Otra cosita, mire, yo de verdad estoy admirado del empeño que usted les ha puesto a las agendas de esta comisión, y a mí siempre me contaron que en las comisiones legales, yo llevo un mes aquí, Eugenio, a mí me contaron que en las comisiones legales eran comisiones como que no tenían la funcionalidad

y nada, y estoy viendo que esta es una comisión muy activa y yo de verdad aplaudo el empeño que usted como presidente le ha puesto, pero yo le haría una sugerencia muy respetuosa, tratemos de armonizar las agendas de las diferentes actividades que nosotros tenemos. Por decirle algo, en estas sillas vacías no están en sus casas, yo vengo de un desayuno con Carrasquilla, que nos invitó a todos los coordinadores ponentes de presupuesto a estudiar la ponencia de presupuesto nacional, no es un tema tampoco menor, no estoy diciendo que este lo sea, y pues uno ve a ver cómo se distribuye el tiempo; pero si armonizamos la agenda, yo estoy seguro que aquí vamos a enriquecer el debate porque todos los compañeros que por lo menos los de este lado yo sé dónde están, estuvieran aquí. Muchísimas gracias.

Presidente:

Por nada, Senador. Por esa razón siempre tratamos de iniciar alrededor de las 7:30, cuando el resto de comisiones no están sesionando. Efectivamente, ya le habíamos comentado al doctor Prieto que había reuniones de conjuntas económicas y que por eso se habían ausentado algunos de los Senadores, pero vamos a tratar de armonizar las agendas como nos sugiere y tratando de que estén todos aportando en esta comisión que tenemos que hacerla, si no la más activa, por lo menos la mejor y más productiva del Congreso del Senado de la República. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos mis compañeros, sé que se tiene que retirar, voy a hacer corta mi intervención, saludar al doctor Eugenio Prieto, felicitarlo a usted, a su equipo de trabajo porque me pasa lo mismo que a mi compañero Carlos Meisel, yo también soy de la costa, del departamento del Atlántico y efectivamente estos esquemas asociativos no tienen los mismos resultados que estamos viendo, en este caso exitoso, y por supuesto es importante que este caso exitoso exista, digamos una transferencia de conocimiento de experiencia, de lecciones aprendidas que les sirvan a los demás esquemas asociativos. De esta manera se está demostrando que sí puede existir una sinergia, una complementariedad de si puede existir una integralidad y una articulación y pues también el principio de equidad, que aunque usted está diciendo que aunque es un caso exitoso, pues de todas maneras el tema de equidad entre lo rural y lo urbano todavía es una dificultad, pero cuando uno reconoce sus limitaciones quiere decir que va o está trabajando en esas limitaciones.

Yo también, como el presidente acá de la Comisión, tengo, quisiéramos saber, digamos que nos dé una lectura de cómo está la brecha entre este caso exitoso del Valle de Aburrá con las otras áreas metropolitanas, qué brecha existe y qué se

puede hacer, qué dificultades se están viviendo ya en calidad de Presidente de la Asociación de Áreas Metropolitanas. Igualmente, nos explica que existe un tema de dificultades, la planificación integral que todavía hoy se está planificando de pronto no sobre la situación real, sino de pronto contra digamos una situación que se considera, pero usted mismo nos acaba de mostrar en su presentación, que dentro de ese plan estratégico qué estrategia hay para mejorar esa planificación y me gustaría saber cuáles son las herramientas de control y seguimiento que están manejando porque por supuesto la planeación va de la mano de un buen control y seguimiento. Entonces estoy segura que también están manejando herramientas que les están dando una retroalimentación de aquello que está realizando y felicitarlo nuevamente y muchas gracias por esa invitación que nos hace. De verdad que queremos conocer más de cerca ese éxito que se ha tenido en el Área Metropolitana. Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias al doctor Prieto.

Presidente:

Por nada, Senadora. Le damos la palabra para concluir al doctor Prieto.

Doctor Eugenio Prieto Soto, Presidente de Asoáreas:

Muchas gracias, Presidente. Reiterar la gratitud y saludar muy especialmente a todos ustedes por lo que ustedes están planteando. Yo creo que aquí hay unos temas que sin duda alguna son fundamentales; voy a comenzar porque usted plantea, doctor Fabián, frente al tema de los municipios, más pequeños municipios, las áreas metropolitanas en el caso nuestro y creo que pueden hacerlo, todas se convierten en un modelo de equidad territorial no solamente de equidad humana, sino de equidad territorial. Les voy a poner el caso, nosotros el 80% de los ingresos los recibimos del municipio núcleo, que es Medellín, pero nosotros no podemos dejar todos los recursos en Medellín y cuando estamos mirando cómo se están redistribuyendo esos recursos, municipios como Caldas, Barbosa, que están hacia los extremos del Valle de Aburrá reciben incluso en ejercicio del Área Metropolitana 10, 11, 12 veces lo que ellos le aportan al Área Metropolitana, y eso muestra mucho de la equidad. Pero además del tema de las obras y los proyectos metropolitanos y de la integración y la articulación y de la gobernanza que yo comparto, muy especialmente el planteamiento del doctor Londoño, a quien respeto y admiro y compartí con él también curul acá en este honorable Senado de la República, y es cierto lo que se está planteando, aquí estamos hablando de un tema de competencias y nosotros lo que tenemos que mirar bien es lo que yo planteo independiente de cualquier, yo separo y voy también planteando un poco con el doctor Carlos, el doctor Carlos Meisel, el planteamiento de las asociaciones, etc.

Nosotros estamos haciendo mucho esfuerzo por estos esquemas asociativos territoriales que tienen ruta de planificación, que tienen autoridades, etc., que son diferentes a las asociaciones. Las asociaciones incluso dentro del desarrollo que hagamos de la norma podemos tenerlas, pero es diferente la ruta planificadora, la ruta articuladora de esa planificación, la ruta del ejercicio de la autoridad, que esa ruta de la autoridad obviamente la tienen las áreas metropolitanas o la pueden tener en las provincias administrativas y de planificación a escala, autoridades de transporte, autoridades de servicios públicos, esas provincias administrativas y de planificación, por eso es un tema que comparto de norma.

Ahora, yo también comparto el tema y fuimos críticos frente a la 1454, ahí no está consagrado totalmente el espíritu de la Constitución de 1991 y ahí no está consagrado totalmente el espíritu descentralista en este tema de entregar competencias, por eso hablo de que no me gustan el apellido de competencias diferenciadas, pero es lo que tenemos. Ese un poco el esfuerzo, doctor Londoño, que nos demoramos 20 años para llegar a esa 1454, y yo de esa 1454 rescato el tema de la asociatividad, y alrededor de la asociatividad nosotros no estamos pidiendo otra cosa diferente que competencias. El Gobierno ya lo dijo y ya está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, que debemos seguir esa ruta, entreguémosle competencias a través de ese programa nacional de competencias diferenciadas, que me parece muy valioso y creo que no hay mayor, digamos, aporte que le pueda dar uno a un territorio que su capacidad de ser autónomo, de su capacidad de poder decidir sobre su presente, su futuro, y en ese orden de ideas creo que si hay una ruta, respetando que hay una discusión de fondo frente al tema y les voy a decir algo terminando lo del doctor Londoño, que me parece muy valioso también, si nosotros no legislamos, siguen legislando los jueces, siguen legislando los jueces.

Usted lo sabe, doctor Londoño, todas las decisiones que se están tomando en materia territorial las están tomando los jueces; nosotros en este momento tenemos un tema con el Tribunal Administrativo de Antioquia respetuoso pero fundamentalmente sobre el tema de la calidad del aire, y ahí uno comienza a mirar los vacíos que hay precisamente de la norma de la regulación, etc. Y no todo se soluciona por norma; nosotros queremos competencias para expedir medidas, y esas medidas articularlas precisamente con los actores del territorio, que se puedan dialogar y que se puedan conversar y creo que lo que usted dice que el centralismo, necesitamos es cambiar el tema cultural. Totalmente de acuerdo, pero adicionalmente no solamente de la mirada nuestra desde las regiones con Bogotá, sino desde las propias regiones, con los centros urbanos que tenemos para el resto del territorio.

Con el doctor Eduardo Pacheco, pues no me compete este tema, pero le digo que estas comisiones donde más se trabaja en familia, yo lo digo ya desde la que nosotros hicimos en nuestras propias comisiones y en estas comisiones legales, es donde uno puede hacer una mayor integración más allá de posiciones ideológicas de bancada, que son todas respetables, pero que necesitan una capacidad de conversación integrando el tema de país. Yo creo que aquí veo es gente brillante e inteligente y, doctor Carlos, nosotros en el tema de las áreas metropolitanas solo hay seis; el proyecto de Decreto Reglamentario que nosotros estamos mostrándole a ustedes que está en este momento en el Ministerio del Interior fue construido entre las seis áreas metropolitanas, con sus jurídicos, con sus técnicos, todos participando, y Barranquilla participó positivamente, es decir, hay un espíritu, incluso el director del Área Metropolitana de Barranquilla venía presidiendo Asoáreas y le dio otro norte y un aire a Asoáreas porque la verdad esto estaba apagado y lo digo con el más profundo de los respetos y creo que lo que tenemos que buscar es eso, encontrar, pero hay un espíritu, le voy a decir a mi manera de ver ya personal cuál es la problemática que hay en Barranquilla y, doctora Laura, es que está entre dos figuras; está entre la figura del Área Metropolitana y la figura del Distrito y entonces ahí hay un tema que también hay que resolver. Es el mismo caso de Bogotá, Bogotá no quiere salir de la figura del Distrito y lo que quiere es acoger a los otros municipios perdiendo su autonomía, y ahí entro entonces a una de las respuestas también, nosotros si algo hemos valorado en este tema es respetar la autonomía. Una de las cosas que hay que defender a fondo en los esquemas asociativos territoriales es que se sienten los alcaldes haciendo valer su autonomía, con capacidad de diálogo, con capacidad de conversación, con capacidad de articular, de concertar, de integrar, eso es muy diferente a que digan que los municipios pobres se los tragan. No, eso no es cierto; por el contrario, van con voz, con voto, participan.

Nosotros integramos a los equipos de planeación, a los equipos ambientales, a los equipos de movilidad, integramos a los equipos de salud, a los equipos de educación; hoy estamos haciendo en el Valle de Aburrá 38 macrocolegios con el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación en el tema de jornada única con recursos parte del Área Metropolitana y los Municipios y del Gobierno nacional, estamos trabajando conectividad obras que integran el territorio metropolitano y que integran la región departamental de Antioquia, obras por más de \$1 billón desde el Área Metropolitana, puede que para los recursos del Gobierno nacional eso sea poco, pero para un esfuerzo que es plena y netamente territorial es extraordinario, pero entonces sí se puede construir, es un poco lo que nosotros queremos decir, se puede construir buscando la voluntad política, buscando la capacidad de integración y aquí hay un tema que precisamente lo que estamos buscando

es eso y lo otro que hicimos nosotros con las provincias es que cuando usted mira la ordenanza marco, dejamos claramente que eso no es que se junten solamente para un tema de contratos y de asociación, tienen que hacer los POT provinciales, tienen que trabajar incluso con un plan estratégico provincial construido con los actores, tienen que trabajar en otra ruta y aquí lo que estamos logrando y en eso si digo yo bueno, tenemos problemas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ordenamiento, rescatemos siquiera la asociatividad que me parece que es muy valiosa en ella y termino, doctora Laura, agradeciéndoles el tema de los números, es lo que hacemos nosotros.

Yo le voy a mostrar los indicadores que tenemos permanentemente con indicadores con ruta, porque es que nosotros también tenemos una responsabilidad que cumplir ante los organismos de control y ante cualquier órgano competente; y si hay ruta, lo que pasa es que a veces esa ruta con los cambios se va perdiendo. Yo creo ahí es cómo articular y lo decía muy bien el doctor Londoño, para que podamos desarrollar procesos, de producir unos, digamos, normas del territorio, directrices, unos temas que sean más de medidas que se puedan acoger y que se mantengan en el tiempo de manera permanente sin que se pierda la autonomía porque al final ellos lo toman conversando y concertando en esos espacios de concertación.

Yo creo que este es un debate extraordinario, bello, bonito para este país y agradezco enormemente la decisión que acaban de tomar y acompañarlos y allá lo continuaremos con sus equipos de trabajo; aquí esta nuestra asistente, todo lo que consideren, y construiremos la agenda, señor Presidente, con usted y la fecha, nuevamente le agradecemos, independiente de cualquier cosa, no dejaremos de trabajar por fortalecer a través de la ruta del Ordenamiento Territorial de este país la descentralización, política, fiscal y administrativa para que los territorios tengan más capacidad, más posibilidades de asumir sus competencias sin duplicidad de funciones y obviamente realmente hablemos de que este territorio que este país entregue autonomía, no estamos pidiendo nada diferente. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Prieto. Levantamos la sesión, citamos para el próximo miércoles 12, 7:30 de la mañana en este recinto. Muchísimas gracias a todos.

Agotado el Orden del Día y siendo la 1:42 p. m., el Presidente levanta la sesión y cita para el 12 de septiembre a las 7:30 de la mañana.

HS FABIÁN CASTILLO SUAREZ
Presidente

BERNERLEON ZAMBRANO ERASO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2018

(septiembre 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 12 de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, previa convocatoria que hiciera la Mesa Directiva, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 235, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Ordinaria del miércoles 12 de septiembre de 2018

7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón.

En cumplimiento de la Proposición número 02 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 15 agosto de 2018, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

...

Presidente honorable Senador Amín Scaf Miguel:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día y llamar a lista.

Secretaria:

Muy buenos días señor Presidente sí señor.

Honorables Senadores Amín Scaf Miguel, Guerra de la Espriella María del Rosario, Londoño Ulloa Jorge Eduardo, Pacheco Cuello Eduardo Emilio, Valencia Medina Feliciano, Zambrano Eraso.

Señor Presidente, quiero informarle que se encuentran en este momento cinco Senadores; por lo tanto, tenemos el quórum deliberatorio para iniciar esta sesión formal, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión asisten los honorables Senadores:

Laura Fortich

Carlos Meisel

Fabián Castillo.

Presidente:

Dé lectura al Orden del Día mientras hacemos quórum decisorio señora Secretaria.

La Secretaria:

Sí señor Presidente:

Orden del Día para la sesión del miércoles 12 de septiembre del 2018, a las 7:30 a. m., llamado a lista y verificación del quórum, citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón, en cumplimiento a la Proposición número 02 aprobada por unanimidad el miércoles 15 de agosto presentada por la honorable Senadora *María del Rosario Guerra*.

La Proposición es:

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, y al de Agricultura, doctor Andrés Valencia, para el Debate de Control Político sobre la problemática del complejo cenagoso del departamento de Sucre, el cual tiene un cuestionario anexo, y se han hecho llegar las respuestas a cada uno de los Honorables Senadores y tercero lo que propongan los Honorables Senadores. Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Someteremos a consideración el Orden del Día y, cuando exista el quórum decisorio, ¿no ha llegado ningún Ministro todavía señora Secretaria?

La Secretaria:

Señor Presidente nos informan desde los despachos que están a 10 minutos de ingresar los señores Ministros, en este momento solo tengo una excusa señor Presidente.

Presidente:

Dé lectura por favor.

La Secretaria:

De una invitación que se le hizo al señor Iván Fernando Mustafá Durán, dice lo siguiente: (Doctor Fabián Castillo, excusa asistencia invitación a la sesión para el miércoles 12 de septiembre, Honorables Senadores, con toda atención excuso mi asistencia a la invitación al debate del control político programado para el próximo miércoles 12 de septiembre a las 7:30 de la mañana, el cual se desarrollará la Problemática del complejo cenagoso del departamento de Sucre, lo anterior en razón a que la fecha prevista por este despacho adquiriré un compromiso innegable para atender temas de la entidad el cual me es imposible cancelar, no obstante lo anterior el propósito de garantizar la asistencia del Fondo de Adaptación, me permito que en mi representación estará la entidad asistida en el doctor Alfredo Martínez Delgadillo, y el Subgerente de Riesgos, doctor José Gabriel Sorzano, encargado del Macroproyecto de La Mojana, agradeciendo su comprensión Iván Fernando Mustafá Durán, Gerente), ha sido leída la excusa que tengo hasta el momento en la Secretaría.

Presidente:

Y tampoco están los funcionarios.

La Secretaria:

No señor Presidente, no tengo los funcionarios.

Presidente:

Entonces hagamos un receso de 10 minutos, tal como lo quieren los Ministros e iniciaremos nuevamente.

La Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Bueno muy buenos días a todos, muy buenos días a los Honorables Senadores y Senadoras, como siempre agradeciéndoles la puntualidad a ustedes, bueno iniciamos la sesión agradeciendo la presencia del señor Viceministro de Medio Ambiente y a la espera del señor Ministro que me dicen que esta, del Ministro de Ambiente que está por llegar, señora secretaria llamado a lista y leer el Orden del Día por favor.

La Secretaria:

Señor Presidente, con el ingreso de la Senadora Laura Fortich y del Senador Fabián Castillo, tenemos en este momento 7 Senadores; por lo tanto, tenemos el quórum decisorio para la aprobación del Orden del Día que ya fue leído, señor Presidente.

Presidente:

Listo, lo sometemos a votación; está aprobado el Orden del Día, iniciamos.

La Secretaria:

Ha sido aprobado señor presidente el Orden del Día, señor Presidente para leer la siguiente excusa que tengo en este momento en la Secretaría.

Presidente:

Adelante señora Secretaria.

La Secretaria:

Gracias señor Presidente. “De manera atenta le informo que no podré atender a la citación de la sesión el miércoles 12 de septiembre, en la cual se llevará a cabo el debate del control político de la 02 de 2018 relacionada con la problemática del complejo cenagoso del departamento de Sucre, debido a compromisos con anterioridad, sin embargo dada la importancia del tema, he delegado al doctor Javier Pérez, Viceministro de Desarrollo Rural, en esta cartera, al valorar de antemano su comprensión. Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, firma el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón”, esa es la excusa que tenemos señor presidente, radicada ahora en la mañana señor Presidente y ya tenemos presente al señor Viceministro y está a 5 minutos de ingresar el señor Ministro de Ambiente.

Presidente:

Bueno le damos la palabra a la doctora María del Socorro Guerra, María del Rosario, ya sentí la mirada de la Honorable, no, si el otro día alguien lo había hecho y ella le había sido enfática en regañarte, eso es, le pedimos disculpas a la Honorable Senadora, le damos palabra antes del debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenos días. Yo soy muy devota de la Virgen, así que la Virgen del Socorro también, pero mi nombre es María del Rosario Guerra, gracias Presidente.

Bueno, muy buenos días a todos, les agradezco al señor Viceministro de Desarrollo Rural al doctor Javier Pérez, esperamos que en el transcurso llegue el señor Ministro del Ambiente, esta Comisión de Ordenamiento Territorial ha sido un espacio propicio para hablar de la situación de los espejos de agua del país, aquí ya llevamos más de 4 debates sobre la ciénaga Grande de Santa Marta, se hizo un debate muy importante sobre la ciénaga de La Zapatosa que terminó en que se volviera Humedal Ramsar.

Y hoy el objetivo del debate de control político es mirar qué está pasando con el complejo cenagoso del departamento de Sucre, porque se nos olvida la importancia de las ciénagas para el desarrollo productivo y para la sostenibilidad ambiental, sobre todo en regiones donde la pesca artesanal es una de las fuentes más importantes de ingreso, pero también en regiones como lo vamos a ver ahora donde las inundaciones y las sequías están al Orden del Día y todas pasan por el manejo de los espejos de agua.

Entonces el objeto de este debate hoy es de un lado generar la conciencia en el nuevo Gobierno de la importancia de atender estos complejos cenagosos que están hoy en una situación degradada ambiental y con unos impactos negativos sobre la población de productiva de la región.

Quiero iniciar poniéndolos en contexto de a qué complejo cenagoso me estoy refiriendo: El departamento de Sucre tiene 26 municipios, el departamento de Sucre tiene 10 mil kilómetros cuadrados, el complejo cenagoso más grande del departamento de Sucre, está comprendido en la zona de confluencia de los ríos Cauca, San Jorge y desembocan en el Magdalena.

Hay dos vertientes fundamentales: La vertiente norte que es la que sale al mar Caribe (ahí es una zona fundamentalmente de manglares) y la parte sur del departamento es la zona por excelencia cenagosa, es la zona donde las inundaciones, los periodos de lluvia desbordan y es toda la problemática y de las inundaciones, pero los periodos de sequía tienen unos efectos significativos sobre el tema.

Entonces a ese complejo cenagoso, el que va en la cuenca que tiene que ver con los ríos Cauca,

San Jorge y desemboca en el Magdalena, es al que nos vamos a referir, y por eso cuando aquí en esta Comisión hace dos años se hicieron dos debates sobre la recuperación del río Magdalena, hablábamos de la importancia de ese proyecto de la navegabilidad del Magdalena, porque llevaba incluida la posibilidad de recuperación de caños que son aquellos también que afectan la región de La Mojana.

El 70% del agua de las subregiones del departamento de Sucre drenan hacia este complejo cenagoso, o sea que estamos hablando de que es uno de los complejos más importantes, y lo traigo porque hay un proyecto que a raíz de la ola invernal del año 2010, hubo en el país 4 grandes hitos del impacto de la ola invernal: Primero, Canal del Dique; segundo, jarillón de Cali; tercero, Mojana y, cuarto, Gramalote. Fueron 4 proyectos que fueron recogidos por el Fondo de Adaptación como macroproyecto, pero tengo que decirles al día de hoy ninguno de esos proyectos están culminados, arrancando por Mojana que le presupuestaron 600.000 mil millones y que no lleva ejecutados ni 150.000 mil millones; igualmente, Gramalote que ustedes han oído el tema, jarillón de Cali, Canal del Dique.

Entonces aquí viene un problema serio y es que han pasado 8 años y si afrontáramos otro Fenómeno similar de La Niña como el que se vivió en el 2010, pues estas regiones no están preparadas para este tema. Entonces, el 70% proviene y proviene de estos municipios de los municipios de San Benito, de Caimito, la zona del San Jorge la conforman el municipio de San Marcos, municipio de San Benito, municipio de Caimito y la zona de La Mojana la conforman los municipios si ponemos el mapa ahí están la zona de Majagual, Guaranda y Sucre (Sucre).

Esa es la zona que hace ese complejo cenagoso, el área de humedales del departamento de Sucre representa el 40% del departamento, el 40% del departamento ustedes lo ven ahí en el azul más claro, lo que muestra que para estos municipios es un tema de la mayor importancia el tema de los humedales. Bienvenido señor Ministro del Medio Ambiente. Entonces, ven claramente cómo es la importancia que es para el departamento de Sucre el tema de la ciénaga, el tema de los humedales que significan el 40%.

En Colombia se estima que el área de humedales es el 2% del territorio nacional, para Sucre es el 40% del territorio, y Sucre y ahí lo ven ustedes en los dos pasteles, el pastel azul es el de Colombia y el pastel naranja es el de Sucre, para Colombia, fíjense ustedes, del total casi 111 millones de hectáreas, 2 millones, cerca de 2.400.000 mil se consideran áreas de humedales, el caso del departamento de Sucre con 1 millón de hectáreas, 434.000 mil son áreas de humedales, Sucre representa el 17% de los humedales de Colombia.

O sea, no es para nada despreciable esta región cenagosa de la cual estamos hablando. Aquí miramos en fotografía estas cuatro grandes zonas cenagosas, que son la ciénaga de San Marcos, la ciénaga de San Benito que tiene un par de ciénagas, la ciénaga de Caimito y que ya lo veíamos como parte de este gran problema, además de la zona inundable de La Mojana.

Pero ¿qué es lo que está afectando hoy este complejo cenagoso? Primero la pobreza, primero la pobreza. Ahora voy a mostrar unos indicadores, por qué la pobreza está afectando el tema. Segundo, la baja cobertura de acueducto y alcantarillado, la precaria institucionalidad no le va a crear eso, que tiene dos corporaciones autónomas regionales: Carsucre y Corpomojana, y como que con ellas no fuera el problema del deterioro ambiental y la poca conciencia ambiental, el país necesita, en Sucre como en todo el país trabajar inmensamente en recuperar la conciencia ambiental.

Esos son los 4 grandes, más otros que voy a mencionar ahora, los cuatro grandes temas que amenazan la sostenibilidad ambiental. ¿Por qué hablo de los dos primeros de pobreza y baja cobertura de acueducto y alcantarillado? Miren la precaria cobertura de acueducto, de alcantarillado en estos municipios, con una cobertura en San Benito que tiene dos grandes ciénagas del menos del 1% de su población con alcantarillado. ¿A dónde van las aguas servidas? Lo mismo en el resto de municipios, ¿pues a dónde van? Al río o a las ciénagas tristemente. Entonces el país no ha tomado conciencia.

Es el mismo caso de La Zapatosa, es el mismo caso de la ciénaga Grande, las poblaciones aledañas a los espejos de agua deben ser prioritarias en tener en los servicios de alcantarillado para el buen manejo de las aguas servidas, sino terminan siendo las cloacas de los municipios, y por esa vía la contaminación y la sedimentación.

Y cuando miramos los NBI –y por eso hablo del tema de la pobreza– en ese mismo cuadro ven ustedes que sobre el 60% en la pobreza, la carencia de necesidades básicas insatisfechas, entonces la importancia, claro que las zonas urbanas son fundamentales, pero estos son municipios rurales y en su gran mayoría la problemática de los espejos de agua del país son en pequeños municipios, porque son muy pobres en términos de necesidades básicas insatisfechas que es: acueducto, alcantarillado, educación, salud y vivienda digna, y eso hace que por supuesto terminen afectándose, los espejos de agua.

Mire el déficit cualitativo de vivienda, altísimo, altísimo el déficit cualitativo y estamos hablando de que son poblaciones pequeñas, la población más grande es el municipio de San Marcos con cerca de 60 mil personas, seguido por el municipio de Majagual con cerca de 34 mil personas. De resto, son municipios pequeños, o sea que no son municipios difíciles de trabajar desde el punto

de vista ambiental. Estos municipios, a raíz de la reforma de las regalías, han recibido algunos recursos como lo muestro en el gráfico, pero tristemente poco de estos recursos se destina a los temas ambientales.

Aquí hay un tema serio, aquí hay un tema serio. Entonces para cubrir temas ambientales, las asignaciones de recursos las ven ustedes en anaranjado, han sido ínfimas, entonces ¿de dónde proceden fundamentalmente los recursos? Del Presupuesto General de la Nación, de lo poquito que les giran las corporaciones y del poquito esfuerzo que puedan hacer con regalías los municipios. A esto sumémosle que estos son municipios agropecuarios y de pescadores, o sea son municipios que tienen la característica de municipios rurales, y cuando estamos hablando que la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, es lo más importante para estos municipios.

¿Qué nos preocupa? Nos preocupan las condiciones en que viven los habitantes del punto de vista productivo, el Ministerio solo habla, el Ministerio de Agricultura solo habla de que está atendiendo cerca de 600 pescadores, pero la Aunap dice que en el área de influencia pueden ser más de 10 mil pescadores artesanales.

Entonces aquí estamos viviendo lo mismo que se vive en la ciénaga Grande, en la ciénaga de La Zapatosa y en las demás ciénagas, que al deteriorarse los espejos de agua por su mala calidad del agua, por su contaminación, por su sedimentación, etcétera, se cae su capacidad productiva y la pesca artesanal cae y, al caer la pesca artesanal, pues se reproduce la pobreza en estas zonas, y no hay en paralelo proyectos de pesca en cautiverio que les permita tener una fuente alterna.

Aquí sí recuerda el Senador Amín, aquí tuvo la posibilidad en el presupuesto hace dos años de darle unos recursos adicionales a la Aunap precisamente para ayudar a los pescadores artesanales y para que se comiencen a migrar en esta zona con artes de pesca apropiadas, pero también para ver si podemos tener más programas de pesca, de piscicultura que les ayuden frente a la caída significativa de los que ha sido la pesca tradicional como ellos lo han venido manejando.

Entonces estos complejos cenagosos tienen como les dije al principio dos características: Se inundan con los inviernos, aquí lo ven ustedes, el municipio de San Benito en un 55% de las veces vive inundado, el de Guaranda 64% porque está sobre el río Cauca y la cota se sube facilito, el municipio de San Marcos en un 50% porque es del río San Jorge. Entonces son municipios que es raro el año que no tienen alguna problemática de inundación. Pero por el otro lado, cuando viene la sequía es el extremo, es el extremo, es que tiende a desaparecer la ciénaga como aquí en la ciénaga de San Marcos que cuando hubo la sequía al principio del año pasado pues básicamente en la ciénaga el

playón de ciénaga se creció tanto y genera también una problemática significativa.

Quiero entonces precisar cuáles son los problemas ambientales, señor Ministro, de acuerdo con el Fondo de Adaptación, porque traigo fuente Fondo de Adaptación, porque Fondo de Adaptación lleva 7 años haciendo estudios y ejecución por ver. No sé si llegaron los funcionarios, pero aquí hemos tenido sentados 3 veces al Gerente del Fondo de Adaptación y nunca, nunca ha sido concreto en las acciones, el Gerente del Fondo de Adaptación, no sé ni todavía por qué lo tienen en el Gobierno del Presidente Duque, porque no ha respondido a los compromisos adquiridos, y les quiero decir, estudios todos, simulaciones todas pero de ejecuciones nada.

¿Cuáles son los principales problemas ambientales de este complejo cenagoso? Ya lo veíamos, sobreexplotación de los recursos, claro como no hay alternativa productiva, tratan de sacarle el pescadito, aunque sea el más chiquito que encuentren, pero tienen que vivir. Entonces aquí viene un problema serio, y por eso la petición al Ministerio de Agricultura es que pueda hacer un programa con los pescadores artesanales de este complejo cenagoso de pesca en cautiverio, de piscicultura, que les ayude para que el pescado, el pez de bajo tamaño no sea capturado, y evite así la reproducción.

Ese es un problema serio en todas las ciénagas: Frente a la necesidad de comer, termina haciendo una sobreexplotación, falta de delimitación de ciénagas. Esta es una denuncia que hice hace, hace mucho tiempo y tengo que decir, el ex Senador Ashton acompañó también esa iniciativa y es que se están robando las ciénagas, físicamente están corriendo las cercas, están corriendo físicamente las cercas, la ciénaga es un bien público.

Eso lo hice poner yo en el Plan de Desarrollo y no puede ser que no haya ninguna acción del Estado, para que aquellos particulares que se están apropiando indebidamente de un bien público como lo es la ciénaga devuelvan. Entonces, lo que uno ve es la cerca corrida. Aquí hay que delimitar, señor Ministro, bien la ciénaga. Este tema es uno de los temas más delicados, porque en la medida en que se apropien algunos de las ciénagas, pues están dejando también por fuera las posibilidades de que el pequeño pescador artesanal pueda hacer uso de esos recursos.

Entonces, hay que hacer un trabajo serio de delimitación de la ciénaga y una mano firme, fuerte, del Estado, de la Fiscalía, de la Policía, para exigir, para exigir a esos, a esos que están –ahí sí– despojando al Estado de su bien, que le devuelvan la cerca que le han corrido.

Hay otro problema: la ocupación desordenada alrededor de las ciénagas, el uso de agroquímicos, el uso de agroquímicos sin ningún tipo de control y orden. Muchas de estas zonas son zonas arroceras,

otras son zonas ganaderas, es el grueso, y otras tienen otros tipos de productos agropecuarios.

Aquí hay que hacer todo un trabajo para el buen manejo y lo traigo, porque se mete también con el tema de la presencia del mercurio por la actividad minera ilegal del bajo Cauca. El bajo Cauca termina pasando por el río Cauca en la Zona de La Mojana desemboca al Magdalena. Aquí hicimos el debate. También se han encontrado trazas de mercurio en el arroz, en los polos de los habitantes de la zona y en otras condiciones.

Por eso, espero yo que ese decreto que sacó el Gobierno nacional del control del mercurio, que creo que fue un avance, ya esté en plena ejecución; nos lo dirá el Ministro ahora, que me parece fundamental. Por supuesto hay una debilidad institucional como les he dicho. Yo realmente no veo ni las corporaciones autónomas ni las alcaldías firmes en la defensa de las ciénagas, ni firmes en la defensa de los caños. Si ustedes van en periodos semisecos, en periodo de sequía, ven la contaminación y la basura en los caños, que cuando viene el invierno, pues eso desborda y eso sedimenta.

Por eso, señor Ministro, en una reunión que tuve con usted, una de las prioridades es el mantenimiento de todas estas zonas aledañas y el compromiso de las corporaciones autónomas con el buen manejo de la ciénaga. Corpomojana, que se supone que es la que tiene el área de influencia, habló de la tala indiscriminada de la cobertura vegetal en la zona, ¡Sí! Allá no hay un programa de reforestación ni de protección de las cuencas, ya hablamos de la explotación minera, de la quema, nosotros todavía se utiliza la quema que debe estar ya proscrita como mecanismo, como mecanismo de práctica agrícola. Lo que hablábamos de que la infraestructura que se hace no reconoce la conectividad hidráulica los vertimientos de los residuos no solo de las familias, sino los agroindustriales, la falta de educación ambiental, entre otros temas.

Cuando fuimos a buscar qué estudios recientes ha habido sobre el tema, lo único que encontramos fue el Plan de Acción que va contra el cambio climático que ha venido desarrollando el Fondo de Adaptación. Eso fue lo único que hemos encontrado; el resto no hemos encontrado ninguna propuesta seria para las ciénagas de Sucre, con excepción de un estudio de Colciencias que más adelante voy a tocar.

El país tiene una gran normativa en materia del recurso hídrico; el país tiene yo diría que un marco normativo bastante amplio, pero ese marco normativo tristemente en Sucre como que no pegó, así como no han pegado muchas otras leyes, como dice el campesino eso aquí no pegó, en Sucre ese marco normativo parece que no hubiera pegado, pero no ha pegado porque pues no hay tampoco quien haga control y vigilancia.

Miren, voy a hacer una revisión rápida, la Ley 1259 del 2008, que puso en marcha el comprendo

ambiental, la 1252 que prohibió residuos y desechos peligrosos, la 611 del 2000 que en manejo sostenido de fauna y flora acuática, la 373 de 1997 el programa de ahorro y uso eficiente del agua, la Ley 357 que aprueba las convenciones de humedales de importancia internacional, el Decreto 1640 del 2012 que reglamenta los instrumentos para la planificación ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas, el Decreto 2372 del 2010 sobre áreas protegidas, el Decreto 3930 sobre ordenación del recurso hídrico.

Y todos ven, son muchas las normas, pero resulta que no están en marcha, y el último Plan de Manejo Ambiental que hizo Corpomojana fue de hace 18 años, y no hay una evaluación de impacto, no hay un proyecto de actualización. Y si miramos un ejemplo que es el municipio de San Marcos que tiene la ciénaga de San Marcos que es colindante al municipio, encontramos que en su Plan no hay un solo indicador de manejo ambiental y de la ciénaga, y es un municipio que debe tener como preocupación lo que pasa con su ciénaga.

¿Qué se ha invertido en Sucre en protección, manejo y preservación de espejos de agua? Prácticamente insignificante, 23 proyectos de regalías por 39 mil millones para temas ambientales, algunos para recuperación de caños, pero ninguno para recuperación de ciénagas.

O sea, señor Ministro, este es el tema más olvidado, las ciénagas, y son los espejos de agua dulce por naturaleza que ayudan de manera importante dentro de esa sostenibilidad ambiental. Incluso las poquitas inversiones que se han hecho que tienen que ver con el manejo del recurso hídrico como el tema de caños, fíjense ustedes ni siquiera se han terminado; es el caso del municipio de Sucre, Sucre, que debían haber terminado el año pasado y a la fecha no han terminado.

Corpomojana ha recibido de la Nación cerca de los últimos 4 años, cerca de 20 mil millones de pesos, y vemos que solo, que solo para estos temas ambientales se han invertido 5 mil millones de pesos –o sea prácticamente un inversión efímera– y se ha dado para la reforestación de la cuenca baja del río San Jorge, 2.400 millones para el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca baja del río San Jorge 1.600 millones, para poner en marcha estufas ecológicas para mitigar el cambio climático 700 millones y educación ambiental 142 millones, 5 mil millones en 4 años para estos temas ambientales.

Y el único proyecto de recuperación explícita de ciénagas es un estudio de Colciencias con la Gobernación de Sucre y la Universidad para la ciénaga de San Benito Abad, para la recuperación de la ciénaga de San Benito Abad, es un estudio reciente pero todavía no se ha puesto en marcha este proyecto.

La ONU le donó a Colombia 38.5 millones de dólares, del Fondo del Clima para reducir el impacto del cambio, del cambio climático. La

pregunta es ¿este proyecto que fue para la región de La Mojana saber qué ha pasado y hacia dónde se ha dirigido y si ha tenido algún impacto sobre el mejoramiento de las condiciones del complejo cenagoso?

En materia internacional, hay un compromiso de protección de humedales y está en los Humedales Ramsar; los Humedales Ramsar nace en 1975 es la convención para la protección de 169 humedales en 169 países y lo que busca es la conservación y el uso racional de los humedales fundamentalmente. El primer sitio del mundo que tuvo Humedal Ramsar fue en Australia, en Australia, luego le siguieron en el Congo, en Canadá, en el Reino Unido, en México, en Bolivia y en la Federación Rusa, entre otras. Aquí hay unas diapositivas de algunos de los Humedales Ramsar protegidos.

En el caso de Colombia, en el caso de Colombia tenemos 12 Humedales Ramsar: Es la ciénaga Grande de Santa Marta con 400 mil hectáreas que fue reconocido en el año 98, la Laguna de la Cocha con 39 mil hectáreas reconocida en el 2001, el delta del río Baudó con 8.800 hectáreas reconocida en el 2004, el sistema de Chingaza con 4 mil hectáreas reconocido en el 2008, la laguna del Otún en Risaralda con 167 mil hectáreas reconocida en el 2008, la estrella fluvial del Inírida con 250 mil hectáreas reconocida en el 2014, la laguna del Sonso con 2000 mil hectáreas reconocida en el 2017, el lago de Tarapoto con 45 mil hectáreas reconocida en el 2017, la ciénaga de Ayapel en el departamento de Córdoba con 50 mil hectáreas, 54 mil reconocidas este año y la más reciente que se origina como consecuencia de un debate similar al de hoy aquí en esta Comisión la ciénaga del Zapatoza entre el Cesar y Magdalena reconocida en el año 2018.

Hoy entonces tenemos 1.094.000 mil hectáreas de Humedales Ramsar de Colombia ya protegidos, pero son muchas otras sobre las cuales hay que trabajar.

Pero sumada a los espejos de agua cenagosos, tenemos la problemática de los manglares; los manglares son fuente fundamental en el golfo de Morrosquillo, como lo son en casi toda la línea costera del norte de Colombia, y tienen la misma problemática que tiene la ciénaga Grande de Santa Marta.

La principal ciénaga del norte de golfo de Morrosquillo es la ciénaga La Caimanera; es una de las ciénagas más hermosas que tiene hoy el norte del país y es una de las ciénagas que todavía se puede conservar, porque su deterioro, su deterioro no está tan degradado como la ciénaga Grande de Santa Marta ni como tienen las otras ciénagas del sur del país. Pero tristemente la deforestación por los pobladores nativos, la pesca indiscriminada con artes inapropiadas, porque es que nosotros sí defendemos que la pesca artesanal pueda hacerse en manglares, pero con las artes de pesca apropiadas y en las zonas delimitadas.

Y lo otro la alteración de los manglares por la construcción de obras civiles. A mí me sorprende el relleno que se les está haciendo a los manglares en el golfo de Morrosquillo y, fuera de eso, cómo las autoridades están permitiendo construir, construir no solo vías, sino hoteles, restaurantes y condominios en zonas de manglares. Por eso no entiendo a la Dimar y a los municipios que deben tener la conciencia de protección de esos recursos que no van a ser recuperados, y resulta que cuando ustedes recorren estamos perdiendo a pasos agigantados toda la zona de manglar de Coveñas y de Tolú.

¿Cuáles son las principales afectaciones? Alteración de los estados sucesionales de los manglares, disminución en la diversidad y abundancia de fauna y flora, de paso de las construcciones turísticas no puede permitirse, no puede permitirse, y aquí Ministro si usted lo considera podemos trabajar un proyecto de ley, no puede seguir permitiéndose rellenar para hacer desarrollos turísticos, la muerte del manglar por hiposalinización o por hipersalinización las invasiones a los lotes, los rellenos y la contaminación por basuras.

Si ustedes recorren el Caribe colombiano, una de las características más vergonzosas son los basureros y los basureros las personas conviven al lado con el basurero. La pregunta es: ¿Dónde están los alcaldes? ¿Dónde está la autoridad ambiental de las corporaciones, para ese tema, y por supuesto el desarrollo turístico sin planificación, sin delimitación?

El Ministerio de Ambiente desde el año 2002 ha venido con un esfuerzo de promover la recuperación, básicamente la zonificación de los áreas de manglares, los Planes de Manejo, los incentivos para que se hagan investigaciones sobre el tema. Pero hay que hacer una gran labor, con los nativos; si los nativos no tienen conciencia de que ellos son los más afectados, muy difícil es sacar esto adelante, porque el que llega no tiene la misma sensibilidad del que vive ahí.

Entonces para cerrar, ¿cuáles son los principales temas de preocupación? Si bien Sucre tiene el 40% de su territorio en complejos de humedales, en complejos de humedales significa el 17% de los humedales del país, hoy sus ciénagas están amenazadas como amenazados están sus manglares. La falta de infraestructura de alcantarillado y de acueducto para estos municipios aledaños, la falta de conciencia ambiental, la falta de una mayor institucionalidad seria, firme, no corrupta; una institucionalidad con conciencia ambiental es fundamental y ahí las corporaciones autónomas tienen que jugar un papel más protagónico.

Por eso, entre las recomendaciones que se deben impulsar es que se pongan en marcha los esquemas de Ordenamiento Territorial en los 11 municipios de la zona de influencia. Poner en marcha los planes para la ciénaga de preservación;

no esperemos llegar como lo tenemos con la ciénaga Grande de Santa Marta, sino desde ya hacer –y esa es una de las propuestas que están para el proyecto de presupuesto– unos recursos para la recuperación de estas ciénagas, fortalecer los conocimientos de las capacidades técnicas en pescadores, agricultores y científicas, sobre el tema, hacer, así como hay familias guardabosques debe haber familias guardaciénagas, familias guardaespejos de agua.

Debe ser un incentivo para el pequeño pescador proteger esa fuente de riqueza que son las ciénagas, exigir la recolección de los residuos sólidos en las comunidades aledañas, fortalecer los procesos de educación ambiental. Es increíble hablando con la Universidad Minuto de Dios que piensa tener una sede en Guaranda que es un municipio parte de este complejo, uno de los temas tiene que ser formación ambiental, formación ambiental, porque mientras no se genere esa conciencia es muy difícil, en sistemas adecuados de tratamientos de agua.

A muchas de estas comunidades tenderles redes es muy difícil, pero sí es factible con nuevas tecnologías que puedan tener tratamientos, tratamientos de agua, delimitar la ronda hídrica. Ese es uno de los temas más importantes que tenemos y más vigilancia y control, y sanción para los que contaminen y se apropien ilegalmente de los espejos de agua, como ya lo dije.

Y por supuesto es la oportunidad, Ministro de Ambiente y Viceministro de Agricultura, para tener una región de La Mojana y una región del San Jorge que son productivas, La Mojana son 400 mil hectáreas que no estamos utilizando porque o viene la inundación y no permite producción o viene la intensa sequía. Pero si por fin se pone en marcha lo que por 7 años ha venido estudiando el Fondo de Adaptación, pues podemos entrar en la producción nacional, no las 400 mil, pero sí un número importante de este recurso y volver una zona pobre transformarla en una zona productiva, en una zona sostenible, en una zona modelo para el desarrollo del país.

Hay un compromiso con la defensa de las ciénagas, hay un compromiso con la recuperación de los coñas, hay un compromiso con la defensa de los manglares, el futuro del departamento de Sucre está en su sostenibilidad ambiental y tenemos, tenemos de la mano de las instituciones responsables poder ayudar para que esto sea una realidad, después de que el deterioro sea tan grande su recuperación se vuelve insostenible, la pobreza no debe ser fuente de deterioro ambiental, sino, por el contrario, la recuperación ambiental debe ser fuente de riqueza y mejoramiento en las condiciones de vida de los pobladores en el área de influencia del complejo cenagoso.

Yo dejaría ahí, señor Presidente, para escuchar a los citados y a los Senadores que nos acompañan de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Mil gracias.

Presidente:

Por nada Senadora, para darle una dinámica Senador Eduardo y sabemos que la Honorable Senadora tiene que pasar ahora a las Comisiones Económicas, me gustaría darles la palabra al Ministro y al Viceministro que contestaran las inquietudes de la citante y luego participáramos nosotros y le diéramos una segunda oportunidad para expresarse al respecto a las inquietudes, tiene la palabra el Senador Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Señor Presidente, además de felicitar a la doctora María del Rosario, por esa magistral información, documentación y exposición, soportada. Quisiera solamente añadir dos cositas para que las tenga en cuenta en el momento de la exposición. Creo que añadir más solamente acotar algo muy particular: Yo tengo aquí una apreciación de la observación y el seguimiento. Tenemos ciénagas que es un bien público, ciénagas y lagunas, lo voy a unir solamente para hacer una precisión; hablaba la doctora y Senadora sobre los playones pero solamente acotaba un punto sobre el playón y es la extensión de cercas.

Pero es que esa no es la complejidad del problema; hay algo más: Es invasión, donde ya no es correr cercas y eso no es propio de las ciénagas de San Marcos, San Benito, Caimito, sino también de las lagunas alrededor nuestro que han estado invadidas y parece que hasta el momento no existe una política institucional de desalojo, pero un desalojo que implique una alternativa para la persona desalojada, de tal manera que permita seguir cumpliendo una función social, pero tienen grandes extensiones que no es solamente correr tierras, sino es invasión.

Entonces, sería interesante conocer si dentro de los 10 años anteriores usted está estrenando cartera qué política institucional existe para un plan de desalojo y, al mismo tiempo, de reubicación social (es para que le añada a la disertación de la doctora), y, 2, el sistema asociativo pesquero creo que es interesante desde ahora tener en cuenta que sí existen Asociaciones de Pesqueros, pero adolecen de recursos adolecen de una infraestructura que le permita seguir desarrollando su actividad. Entonces quiero como que dentro de la respuesta que usted va a verter en esta mañana incluya lógicamente estas dos inquietudes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Ok, tiene la palabra el honorable Senador.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Pues la magnífica exposición de la honorable Senadora María del Rosario nos deja varias reflexiones, una de ellas es que, y fue una palabra que repitió bastante, lo importante en el tema ambiental es la concientización más que la normatización; normas tenemos ya a granel y no

ha funcionado. Quiere decir que el problema es también educativo. Pero me parece que de pronto también hizo falta haber citado a las CAR, para mirar cuál es el trabajo que ellos han hecho poco o mucho en ese sector, en ese departamento.

Y respecto a eso y Ministro la reiterada solicitud, la institucionalidad ambiental hay que cohesionarla, hay que construirla, porque el Ministerio está por un lado, las CAR están por otro, los municipios por otro, los departamentos que tienen Secretarías de Medio Ambiente por otro. Y entonces es una dispersión institucional que está haciendo que el medio ambiente no sea protegido en debida forma desde la perspectiva de la institucionalidad.

Y para el Viceministro de Agricultura preguntar si han existido campañas. La Senadora hablaba de la carnetización de pescadores, a ver si han existido campañas para sensibilizar a todos esos pescadores, con el fin de que se carneticen, pero también con el fin de que les construyan una política pública coherente eficiente, efectiva y eficaz. Era eso Presidente.

Presidente:

Gracias Senador, Ministro digamos reorganizando el debate parece que todos los colegas honorables Senadores y usted están citados y tienen comisiones. Entonces vamos a darles la palabra con uso racional a todos y luego para que Usted nos absuelva ciertas inquietudes. Tiene la palabra la honorable Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros de la comisión y a todos los asistentes el día de hoy. Por supuesto al Ministro de Medio Ambiente y al Viceministro, bueno efectivamente doctora también felicitarla por esa exposición. Estamos completamente de acuerdo como Senadora que provengo de la Costa Caribe efectivamente lo que hoy ha expuesto la doctora María del Rosario refleja las problemáticas. Ay, perdónenme, yo creo que lo hemos repetido tanto que perdóneme la doctora María del Rosario, qué pena Senadora, sí pero algo querrá decir de pronto va por el tema de la Virgen yo también soy muy muy mariana.

Bueno, definitivamente refleja la situación de muchos municipios y corregimientos de la Costa Caribe. Por ejemplo, en el caso del departamento del Atlántico, tenemos un embalse artificial que precisamente conjuga muchas ciénagas, que es el Embalse del Guájaro. Ocurre la misma situación: Inicialmente, tenía 12 mil metros cuadrados, perdón 16 mil hectáreas, y actualmente, por la erosión y lo que dice la doctora de la propiedad que se han ido tomando unos espacios, se han perdido 4 mil hectáreas de ese embalse, lo cual es bastante importante.

Igualmente, eso es una población principalmente pesquera y efectivamente las aguas servidas

también llegan a ese embalse. Esto afecta mucho a la población y de las preocupaciones que hemos tenido el doctor Fabián aquí Presidente de la Comisión que hace parte conmigo de la Comisión Séptima también, nos preocupa porque los déficits que hay dentro del presupuesto hoy del Proyecto de Presupuesto precisamente están en el Ministerio de Vivienda, están en el DPS, está en el Ministerio de Trabajo, en el Sena que precisamente pues contribuiría con el fortalecimiento de este tipo de poblaciones.

Nosotros dimos un debate el doctor Fabián pues también en la Comisión Séptima, pidiéndole al Ministro de Hacienda y justificando y argumentando para ver cómo a este tipo de poblaciones le ayudamos a través de estas instituciones. Efectivamente, todo proyecto que se realiza hay que medir el impacto ambiental, costo-beneficio porque definitivamente no podemos permitir que por ciertos desarrollos estemos afectando el tema ambiental que no solamente impacta digamos a la población en términos ambientales, sino en salud, y también en términos de productividad. También el tema de presupuesto ahí sí no conozco cómo está el tema de presupuesto para el 2019 en temas de las carteras ambientales y también pues del Ministerio de Agricultura.

Y quería hacer una proposición que dejamos entonces para después, para que aprueben pero precisamente esa proposición va, hoy la doctora María del Socorro estamos hablando de las aguas dulces, mi proposición va, perdóneme María del Rosario, ¡ay, Dios mío, perdóneme, perdóneme!, va hacia las aguas saladas, es decir va hacia la erosión costera que no solamente impacta a la Costa Caribe, porque como venimos del Caribe pensarán que la Costa Caribe, no, sino todas las costas tanto Caribe como Pacífica. Entonces yo ahorita hago la proposición espero que estemos todos; si no me toca hacerla en la próxima Comisión, pero en la próxima sesión, pero digamos aquí tengo la proposición. Espero que todos los compañeros me colaboren también en aprobarla. Bueno muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Por nada Senadora. Bueno Ministro, digamos como para darle el uso de la palabra, quería hacer una pequeña intervención en concordancia con lo que nos expuso hoy esta magistral exposición de la problemática de las ciénagas de Sucre, por la doctora María del Rosario Guerra. No es un tema aislado; todas las ciénagas de nuestro país, pero en especial del Caribe, están viviendo la misma problemática.

En esta Comisión de Ordenamiento Territorial, en el cuatrienio pasado se creó una Subcomisión Especial para el estudio de la problemática de la ciénaga Grande de Santa Marta, subcomisión que fue muy diligente, que estuvo en terreno en varias oportunidades, pero que al final del cuatrienio no logramos ninguna victoria o no lograron ninguna

victoria. Esa es nuestra gran preocupación con la ciénaga Grande de Santa Marta, con las ciénagas de Sucre.

Hay algo que es fundamental para los espejos de agua de nuestro país, le puedo dar un dato que desde hace 20 años, desde que se declaró humedal Ramsar la ciénaga Grande de Santa Marta, el 2 de febrero de 1998 está sin plan de manejo ambiental, al igual que todas las ciénagas de nuestro país y a pesar de que Colombia decidió estar en el Comité Permanente de la Convención Ramsar hoy no cumple con ninguno de los ítems de esta Convención. Cada humedal debería tener su Plan de Manejo Ambiental, el cual no hay ni uno solo activo en este momento.

Pero nos preocupan otras cosas, nos preocupa lo que nos manifestaban los honorables colegas al respecto de la colonización de nuestras ciénagas y de lo poco que pueda hacer el Ministerio para poder controlar esto, el problema digamos más grande y más visible es el de la ciénaga Grande de Santa Marta, lo tenemos claro, allá que se están tecnificando los cultivos de arroz han estado corriendo las cercas como dice la Honorable Senadora, robándole tierra a la ciénaga, rellenando y sembrando, y hoy después de muchos años de investigaciones, de que va la policía, de que van delegados del Ministerio, solamente hay una medida preventiva para una sociedad agrícola que está asentada en esa zona que es la Sociedad Trupillos S. A. O sea no ha pasado nada, no ha pasado nada Ministro y nuestras ciénagas siguen sufriendo y cada vez sufriendo el problema de la deforestación.

El problema medio ambiental que no es de los habitantes que están alrededor de la ciénaga, pero que con los problemas de los Fenómenos del Niño y de La Niña y del recalentamiento global, cada vez se secan más y eso que le vamos a dejar a nuestros hijos y nietos en el tema ambiental. Esto es muy importante para nosotros, es muy importante es una de las prioridades de esta Comisión y, por eso, le pedimos a usted que no solo sean discusiones propuestas, sino que comencemos a tener actividades y acciones contundentes contra los grandes problemas de las ciénagas de la Costa Caribe y de todo el país, y al Ministro y al Viceministro de agricultura recordarle que más del triple de la pesca del Caribe sale de la ciénaga Grande de Santa Marta.

Y sin embargo el fomento y la protección de las sociedades de pescadores hoy es inexistente en esta región, muchísimas gracias en verdad por haber venido a esta Comisión. Les doy el uso de la palabra y quiero que manifestarles que esta Comisión es una Comisión proactiva y que está para poner temas de este orden sobre el tapete y ayudarlos a que se puedan tomar acciones no solo preventivas sino correctivas en todos estos aspectos. Muchísimas gracias por su asistencia le cedo la palabra al señor Ministro de Medio Ambiente.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Bueno voy a, esto es una proposición que como les comentaba tiene que ver con la Erosión Costera, teniendo en cuenta que la superficie marítima de nuestro país es de 929 mil kilómetros cuadrados aproximadamente, es decir que representa aproximadamente el 45% del territorio nacional, son 12 departamentos del país y 42 municipios costeros e insulares, la proposición es citar de acuerdo al día y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial al Ministro de Ambiente, doctor Ricardo José Lozano, al departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Másmela y al Director de la Dimar el Vicealmirante Mario Rodríguez, para un Debate de Control Político sobre las problemáticas causadas por la Erosión Costera en el país. Aquí presento el cuestionario ante la Secretaría.

Presidente:

Sometemos a aprobación de esta Comisión, esta proposición.

La Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón:

Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Vicepresidente, Senadores, Senadora, un placer escucharla y un placer escucharlos a ustedes y un placer estar acá en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Como Director del Ideam que fui hace cinco años, una de las principales preocupaciones que tenía era precisamente los complejos cenagosos y además la visión completa del ciclo del agua. Es algo que también en el país se nos ha olvidado y que la Senadora Guerra lo dijo a lo último y yo creo que, y hablando con ella es hacia dónde debemos apuntarle muchísimo y es en la educación ambiental y el fortalecimiento de capacidades de nuestros campesinos, de nuestros pescadores, de nuestras comunidades étnicas, frente a realmente qué es un humedal, qué es una ciénaga como lo dijo también el Senador, qué es una laguna, porque tiene esa dinámica, qué le está pasando a esa dinámica, cuál es su comportamiento, cuáles son sus servicios que genera, cuáles son sus bienes intangibles y tangibles además, que no hemos valorado, no, que no hemos valorado económicamente también, que no hemos puesto en números también, frente a realmente estos ecosistemas que para nosotros son básicos y fundamentales.

Yo creo que esa es la línea base que nos permite a todos los colombianos crecer, crecer de una manera sostenible, inclusive la base para el Plan Nacional de Desarrollo, que en este instante comenzamos su construcción y como el Presidente Duque lo ha dicho uno de sus pilares va a ser el componente sostenible. Eso también es

una garantía muy importante para todos nosotros, y eso es como lo estamos pensando, es decir, desde los territorios desde los ecosistemas únicos, porque cada departamento, cada municipio tiene ecosistemas que son únicos por su precisamente posición geográfica por la composición de sus suelos, por la composición química de sus aguas, por la gente que está allí, por la cultura que se gesta allí, inclusive esa cultura se construye con base en los parámetros inclusive y los indicadores ambientales que se están manifestando allí.

Entonces es muy diferente el comportamiento de una persona de Sucre al comportamiento de una persona de Bogotá o al comportamiento de un guajiro o al comportamiento mismo de un llanero o el comportamiento de un valluno; el clima, el ecosistema es el que determina el comportamiento y la cultura de los pueblos.

Eso es muy importante que desde aquí desde la Comisión de Ordenamiento Territorial lo tengamos en cuenta en el momento de nosotros también identificar y definir instrumentos y mecanismos de Ordenamiento y de Planificación de los territorios, porque cuando comenzamos ese ejercicio de Ordenamiento Senadora, hablábamos con la Senadora sobre este tema, y es una de las preocupaciones que me surgió ahora que vuelvo como Ministro de Ambiente es que me encontré con una gran normativa alrededor de ordenamiento en la que realmente, efectivamente no se podrá ejecutar en los territorios, porque realmente no estamos reconociendo lo que acabé de decir, reconociendo que el complejo cenagoso de Sucre es muy diferente inclusive de la ciénaga Grande de Santa Marta o muy diferente a las lagunas de nuestros páramos o muy diferente a las sabanas inundables de los Llanos Orientales, cada uno tiene una dinámica muy diferente y muy específica.

Entonces el esfuerzo que nosotros vamos a hacer en el Ministerio es nuevamente revisar toda esa normativa, para que realmente podamos ser efectivos en los territorios, y eso es lo que vamos a hacer en el Plan Nacional de Desarrollo y es construir desde los territorios, definir metas muy reales desde los territorios con las comunidades, con ustedes, con las personas que son de esta región y conocen realmente la problemática, porque no podemos generalizar una región a otra.

Ese es un compromiso al cual nosotros vamos a asumir en el Ministerio, y ¿por qué lo digo?, porque me tocó verlo como Director del Ideam desde las inundaciones en el año 2010-11 y 12, y es que también el Presidente Duque nos ha dicho y es que hablemos de clima, hablemos del ecosistema, hablemos del ciclo del agua y no hablemos tanto de información que a veces se vuelve de *marketing*, y que la verdad nos ciega, nos tapa los ojos sobre realmente esas dinámicas.

Le pongo el ejemplo: el niño o la niña, entonces realmente le prestamos atención solamente a la ciénaga o los complejos cenagosos cuando vamos

a decir que es que se van a secar. Entonces todos corremos y ahí las corporaciones y nosotros y el Gobierno y empieza a mandar mensajes allí a la ciénaga, porque mire que se va a quedar sin agua, pero solamente es a través de esos mensajes, y ahí inclusive los medios de comunicación esa invitación es para eso, pensando en educación ambiental.

Es que si tenemos que dejar más de hablar de anuncios de niño de niña o de amenazas más de *marketing* que realmente mirar a profundidad qué está sucediendo con el ciclo del agua allí en estos territorios. Lo digo porque desde ese momento del año 2010-11 y 12 cuando empezamos a identificar culpables de quiénes eran los culpables realmente frente a lo que nos estaba pasando en las inundaciones, pues me acuerdo de que las conclusiones durante los dos años era que el Ordenamiento era el culpable, que la falta de planificación de los territorios, la falta de planificación de estos ecosistemas y obviamente las medidas efectivas para conservarlos, para protegerlos, para restaurarlos, pues no estaba funcionando. Entonces comenzamos una labor.

Yo creo que el tema de ordenamiento solamente tiene yo diría 6 años en su regulación en ese ejercicio de administrarlo a través de instrumentos legales y lo que hicimos fue hacer un ejercicio de cómo nosotros entonces nos empezamos a limitar, cómo bajábamos esas escalas, y, por eso, la complejidad en la que estamos frente al tema de zonificación de páramos o la misma zonificación de humedales o la misma zonificación de rondas hídricas, el acotamiento de rondas, la definición de los caudales mínimos, la definición del nivel freático mínimo exactamente en la ciénaga, a través de las preguntas que ustedes no han hecho, el tema mismo del modelamiento hídrico que se debe dar realmente por las autoridades allí.

Todo eso ya tiene una cantidad de (como esta Senadora) todo eso ya hay una cantidad de reglamentación y de guía para hacerlo, pero la efectividad allí a esta escala es lo que nosotros tenemos que discutir aquí y yo creo que vengamos más seguido a esta Comisión para hablar exactamente sobre esos instrumentos de ordenamiento que tan efectivos realmente están siendo pensando en la gente.

Es decir en ese ejercicio nosotros de zonificar y de buscar esos ecosistemas se nos olvidó la gente, se nos ha olvidado que realmente en esos ecosistemas estratégicos pues viven los pescadores, pues viven campesinos, ganaderos, agricultores, gente que vive de ese ecosistema y que el Ministerio tiene que ser integral en el momento en que implemente este tipo, y nosotros desde la Comisión misma de Ordenamiento debemos ser muy integrales en el momento en que regulemos esos tipos de zonificaciones.

Eso como diagnóstico, y aplaudo la presentación de la Senadora, una presentación magistral sobre

realmente lo que está sucediendo y el diagnóstico que se está inclusive manifestando desde hace muchísimos años y que cada día es peor frente al impacto antrópico y frente a la poca efectividad de estas herramientas regulatorias sobre los territorios en lo que acabé de decir frente al incremento de indicadores de pobreza, de indicadores de miseria, de falta de acceso a servicios públicos, falta de alcantarillado.

No, eso es, en eso soy muy consciente y somos muy conscientes en el Ministerio. Por eso desde el Ministerio también se viene hablando de cómo nosotros podemos ser efectivos directamente sobre los territorios, inclusive casi brincándonos lo que existe casi la normativa que existe y cómo podemos llegarle. Por eso yo le contaba a la Senadora que, cuando estaba de Director del Ideam, y es para que lo tomemos como realmente el ejemplo de lecciones aprendidas, pero también el ejemplo del futuro frente a este ejercicio que se debe hacer basado en el ecosistema, y es cuando pertencí al Fondo de Adaptación al cambio climático global en Washington y en Bonn se estaba construyendo toda la normativa internacional frente a esto que acabo de decir.

Cómo nosotros entonces somos efectivos en la educación de las comunidades en la comunicación hacia los campesinos contándoles exactamente cuáles son sus bienes y servicios en el ecosistema que se encuentra, para que el campesino empiece a apropiarse de esa información y empiece a empoderarse también de sus actividades productivas y empiece a construir de manera conjunta con el resto de autoridades esas yo diría esa capacidad propia de entender que la inversión que puede hacer en la tierra se le va a perder al otro día por la gran sequía o por una gran inundación, o inclusive poder planificar el también en el corto plazo, en el mediano y largo plazo, sus actividades que realmente pueden ser y pueden generar grandes ingresos para ellos, no.

Entonces lo pensaba porque el Senador hablaba, los Senadores hablaban de qué pasa cuando hay una sequía y se genera una gran migración de estas comunidades o cuando hay una gran inundación y también genera migración. La palabra correcta es adaptación; es decir, definitivamente es un ecosistema que es un ecosistema que depende directamente de la regulación hídrica y que, más que salir corriendo, es cómo nosotros podemos inclusive empoderar la cultura del ecosistema a las actividades productivas.

No, no es salir corriendo frente a eso, sino realmente con una información de esos máximos y mínimos que se están presentando en el complejo cenagoso es como realmente esta comunidad que es ancestral y que lleva miles de años allí, inclusive adaptándose de manera natural y de manera tradicional, podemos seguir incrementando esa capacidad para el desarrollo mismo del complejo cenagoso, entendiéndolo que hay unas grandes amenazas antrópicas como lo dijo la Senadora

en su gran diagnóstico que está precisamente impactando esta dinámica que se está dando.

Entonces desde la normativa internacional eso se pensó y de ahí nacen los grandes proyectos de adaptación al clima de las comunidades, basado en las comunidades y en los territorios y por eso el primer proyecto, Senadora, fue precisamente para su región, fue para Sucre en La Mojana, porque nació el primer proyecto de Colombia al Fondo de Adaptación Mundial de Cambio Climático para La Mojana, lo construimos nosotros, precisamente lo construí yo, con PNUD y además desde la junta directiva se le dieron los recursos para eso.

Entonces yo también invito a que miremos los resultados, fueron 8 aproximadamente US\$, 9 millones de dólares donde realmente se invirtió en los municipios de San Marcos, en San Benito Abad y en Ayapel en Córdoba, donde lo que se buscaba es lo que acabé de decir. Entonces es fortalecimiento de capacidades de la gente que está allí, para que pueda entender su propia dinámica de su territorio y que se puedan implementar proyectos resistentes o resilientes a esa dinámica que está sucediendo en el complejo cenagoso o en la región Momposina específicamente para este proyecto y que podamos seguir invirtiéndola en eso, a las comunidades que es la gran preocupación que tiene la Senadora también.

Más que seguir, tenemos que hacer los ajustes como lo dijo el Senador frente a cómo podemos ser efectivos con las corporaciones autónomas regionales y en eso estamos también en un proyecto mismo del Presidente Duque sobre revisar otra vez la gobernanza de las corporaciones frente a realmente qué está pasando en la ejecución propia de los recursos y en la ejecución propia de la política nuestra ambiental que debe ser además construida bajo estos criterios que estoy diciendo, un criterio territorial y no nosotros diseñar instrumentos desde el escritorio en Bogotá que realmente no son efectivos allí.

Entonces este proyecto que se llama, Senadora, se llama “Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la depresión Momposina en Colombia”, pues ya, ya entregó sus resultados, y me comprometo entonces a enviárselos, Senadora, a enviárselos a ustedes para que miremos realmente la efectividad de todas esas actividades que se implementaron allí. Allí también estaba esto que acabé de decir, el acompañamiento propio de los institutos de investigación y especialmente del Ideam, para que con tecnología también podamos llegarles a estas comunidades y además con información precisa ellas puedan tomar las decisiones más efectivas en el corto, mediano y largo plazo.

Le pongo un ejemplo, aquí con ese proyecto ya las comunidades de esta región cuentan con 9 estaciones hidrológicas 2 hidroclimatológicas perfiladores de corrientes de los ríos que se encuentran en esta zona, 14 estaciones de monitoreo

de caños y ríos para la depresión, se crearon 14 comités comunitarios de monitoreo de sistemas de alertas tempranas para las comunidades; se dejó capacidad instalada en la restauración de estos propios ecosistemas con esta información que dije muy específica. Inclusive este diagnóstico fue levantado por ellas no, por las propias comunidades de pescadores y comunidades agrícolas y campesinas en este territorio y además también se está trabajando hoy en día en la restauración y recuperación de estos ecosistemas a través del establecimiento de viveros y de banco de semillas nativas; se priorizaron 5 caños en el proceso de limpieza y restauración y recuperación para su capacidad hídrica natural.

El proyecto actualmente está beneficiando a 2.000 familias con huertos adaptativos familiares y con cultivos de 800 hectáreas de arroz criollo, 400 hectáreas de maíz, 14 hectáreas de plátanos, 20 hectáreas de yuca, 200 de frijol, es decir proyectos que fueron construidos con ella, precisamente pensando en sus propios productos que pueden ser sí muy resilientes a este diagnóstico que hemos venido hablando. Además las comunidades cuentan con 3 molinos arroceros que también se les implementaron y se les instalaron y que hoy día están en funcionamiento, cada una con plancha de secado y un sistema eléctrico propio.

Es decir, el negocio es completo: Cuando estos proyectos se diseñan, no es para dejarlos solo a las comunidades, sino todo el plan de negocios es construido y además toda la instalación que se les desarrolló tiene además un componente de mercado completo, para que precisamente no muera el proyecto en su misma operación.

Hay un proyecto de cría de peces en estanque y 250 hectáreas con sistemas agrosilvopastoriles. Aquí de acuerdo al informe de resultados nos cuentan que 517 familias están trabajando directamente en educación ambiental a través de 14 escuelas, en centros de desarrollo infantil, precisamente tomando información incrementando sus capacidades sobre el abastecimiento de agua lluvia, que eso también es un tema muy importante, Senadora y Senadores de la Comisión de Ordenamiento, cuando uno empieza a conocer esta dinámica del agua, pues es casi no entendemos por qué una, un complejo, un ecosistema acuático pues las sus comunidades no tienen agua, no tienen agua potable.

Entonces es muy paradójico lo que nosotros hemos venido diciendo una y otra vez es que estamos desperdiciando el agua lluvia también, y no la estamos aprovechando. Realmente el clima, la manifestación del clima allí, está haciendo que tengamos aguaceros en tiempo, grandes aguaceros, en grandes cantidades, si está cayendo mucha agua, pero un tiempo muy corto donde al campesino no le da tiempo de tomarla de acaparar el agua de almacenarla, precisamente para pensar en los momentos de sequías o fuertes como el que se nos puede venir a final de año o a comienzos

del próximo año, donde realmente se nos seca completamente la depresión Momposina que es una imagen dantesca de ver una depresión que es acuática verla sin agua precisamente en los eventos externos.

Pero sí podemos incrementar la capacidad de los campesinos frente al aprovechamiento del agua lluvia, precisamente a partir del tratamiento propio de estas aguas para el consumo doméstico también de los campesinos. Eso también se implementó, algunos de estos sistemas también en viviendas a través de como ya lo dije de tratamiento propio de la calidad del agua y yo diría que se crearon 11 centros comunitarios ya adaptados para estas condiciones en ese territorio. Entonces valdría la pena que lo miráramos, que retomemos este proyecto, miráramos la efectividad, miramos qué está pasando, cómo podemos seguir incrementando las capacidades de estas comunidades, Senador, para que eso no muera y no se quede solamente en este proyecto.

Pero resulta que no solamente este proyecto terminó ahí, sino que este proyecto fue la inspiración cuando llegó el Acuerdo de París y cuando se negoció todo el acuerdo de cambio climático, pues se diseñó el siguiente gran proyecto también para el mundo entero que fue el proyecto de la segunda parte de este ejercicio que se hizo inicialmente que se llama Escalando Prácticas de Gestión del Agua Resilientes al Clima para las Comunidades Vulnerables de La Mojana, y nuevamente a los municipios del departamento de Sucre, ya no solamente son 8 millones de dólares, son 38 millones de dólares.

Inclusive es la única región de Colombia que tiene estos recursos, es la única, ningún otro departamento; ninguna otra región, ningún otro ecosistema del país tiene estas donaciones y tiene esta asistencia. El Ministerio de Ambiente así lo priorizó, Planeación Nacional así lo priorizó, el primer proyecto fue el punto focal, fue el Ministerio de Ambiente, este segundo proyecto el punto focal es Planeación Nacional. Desde Planeación Nacional se construyó otra vez con la Agencia de Naciones Unidas (PNUD) los dos fueron formulados a través de la Agencia PNUD que es la entidad implementadora y entonces ese Senador, hasta ahora está en su etapa inicial, entonces estamos a tiempo también para que todos miremos exactamente Senadora, qué vamos a hacer con toda esa plata, con todos esos proyectos que se piensan hacer.

Entonces yo le cuento ese proyecto la formulación del proyecto a que le va a apuntar, entonces a nivel general le va a apuntar otra vez a la gestión del conocimiento sistematizado y difusión de los impactos de cambio climático, le va a apuntar a promover una infraestructura con recursos hídricos resilientes y al clima y la restauración de los ecosistemas, por parte de hogares y de comunidades vulnerables.

Es decir, aquí lo interesante de esos proyectos es que solamente del empoderamiento local de las comunidades es que realmente se pueden ejecutar estos proyectos; inclusive si estas comunidades no están empoderadas, no es posible hacer los desembolsos, no; entonces aquí hay un trabajo realmente local, territorial. Si no están organizadas pues las debemos organizar, no, las debemos acompañar, inclusive en la formulación propia de los proyectos, fortalecer el sistema de alertas tempranas. Es decir, si antes instalamos 11 estaciones ahora tenemos que instalar muchísimas más para que se agilice el acompañamiento, mejorar los medios de subsistencia a través de agroecosistemas resilientes al cambio climático, muy dirigido a los agricultores.

Yo quisiera de todas maneras ser más específico, entonces en el primero de la gestión del conocimiento, inclusive se va a invertir en conocer por fin las aguas subterráneas, que es algo que también en el tema de ordenamiento tenemos una gran deuda y es que no conocemos qué pasa debajo de la superficie, qué está pasando con el potencial grande que tenemos del agua subterránea, porque sabemos que en muchas de estas regiones, también algunos jagüeyes y algunos reservorios son acuíferos superficiales que se alimentan del agua subterránea.

Pero acordémonos de que el agua subterránea se abastece del agua superficial, orientación y se apoyará en procesos de capacitación dirigidos a tomadores de decisiones en el modelo de gestión del territorio. Entonces también es una oportunidad, Senadora y Senadores para que miremos realmente qué tan eficiente van a ser estos instrumentos de ordenamiento, y podemos inclusive cogerlo de piloto, para en general los instrumentos que tenemos establecidos hoy día también en el Ministerio de Ambiente. No, eso hay recursos para eso. Entonces, yo creo que esa sería una ventana importante para hacerlo.

Se creará un banco de datos sobre la gestión del agua para la adaptación, se sistematizarán las lecciones aprendidas del anterior y se implementarán mejores prácticas agrícolas y económicas en el territorio, se implementarán soluciones hídricas integradas de largo plazo adecuadas a la región, tales como lo que acabé de decir, abastecimiento de agua potable a través de la cosecha de agua lluvia, a nivel de acueductos rurales y veredales inclusive municipales para 4.800 familias.

Para las comunidades rurales, los beneficiados van a ser aproximadamente 8.560 familias, adaptación en infraestructura existente de microacueductos también. Lo de microacueductos es muy interesante, porque lo que se hace es buscar realmente el punto donde sí va a haber agua, no, es que también lo que nos ha pasado en infraestructura es que estamos diseñando proyectos donde realmente no existe el agua o el agua se nos va en la temporada seca en temporadas extremas, con 96 microacueductos son los que se va a diseñar.

O sea, va a ser una gran apuesta que se va a hacer a toda la región de La Mojana y no solamente incluye Sucre, sino también Bolívar, Córdoba y el norte de Antioquia, no, de todo el complejo, los 11 municipios, se preparará y guiará, la implementación de planes de restauración de los complejos de humedales, de la comunidad para 40.000 mil hectáreas de humedales, prácticas, mejores prácticas precisamente en el ecosistema.

Es decir, la restauración se va a hacer con esa identificación de estos proyectos de restauración, todo con acompañamiento además de los institutos nuestros del SINA, Institutos de Investigación Alexander von Humboldt, de las propias corporaciones autónomas regionales y obviamente bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aquí nuevamente Senadora aparece el Fondo de Adaptación como responsable de muchas también de estas medidas.

También sería muy importante empezar a mirar qué está pasando desde el fondo frente a esto, es solamente hasta ahora está en construcción, entonces estamos a tiempo para hacer un seguimiento efectivo de todo esto, fortalecer el sistema de alertas tempranas otra vez, investigación en prácticas de agricultura resiliente que me parece muy importante es decir eso se va a hacer con la Universidad de Córdoba, en la Universidad de Sucre, van a participar todos sus docentes, van a participar en el levantamiento que acabé de decir, de realmente la línea base del ecosistema que está sucediendo y cuáles son sus dinámicas para precisamente recomendar las prácticas más resilientes de largo plazo a nivel de agricultura, rotación de cultivos, inclusive provisión ganadera adaptada a la región.

No podemos desconocer el sector ganadero, sino lo que tenemos es que hacerles las recomendaciones reales y específicas a los ganaderos frente a sus prácticas que se están haciendo en ese territorio, se va a entrenar un mínimo de 17 mil a 20 mil productores locales a nivel de sus cultivos de pan coger y se establecerán las huertas familiares como sistemas de alimentación por parte de las unidades sostenibles, también nuevamente con el acompañamiento de las universidades de la región y otra vez y con el acompañamiento del Programa de Naciones Unidas y el Fondo de Adaptación.

Eso era como para decirle Senadora que en buena hora estamos todos de coger este proyecto como piloto, como efectivamente lo es, es decir frente a todo este diagnóstico, a todos estos problemas que hemos tenido que hemos escuchado, lo que nos dice las Naciones Unidas es que efectivamente están sucediendo muchas cosas en unos territorios específicos con unas condiciones específicas y que nosotros a través del clima o a través de la información hídrica podemos convertir este territorio realmente en un territorio de largo plazo y un territorio donde nos va a mostrar un crecimiento sostenido.

No, eso no existe en otra región del país, por eso se llama proyecto piloto. Ya está la plata, ya están los recursos; se están en este instante diseñando efectivamente y definiendo los convenios. Entonces sería muy interesante mirarlo, porque realmente nos va a mostrar el camino Senadora al país, porque precisamente entendemos que todo esto está pasando, los instrumentos inclusive políticos no están funcionando, la institucionalidad no está funcionando, pero que a través de estas misiones y a través de estos objetivos sí podemos hacer una reestructuración que nos inclusive oriente la política pública realmente hacia el tema de ordenamiento y al tema de la gestión del recurso hídrico.

Eso es lo que quería contarles frente a lo que se está haciendo y que realmente el Gobierno nacional sí está muy muy interesado como lo dije de manera propositiva, para que desde allí, desde la región misma de la Senadora y de muchos de los Senadores que están aquí podamos construir realmente la política pública, nosotros los habíamos enviado ante las preguntas que nos hicieron frente al total de...

No sé si quieran contarles sobre el presupuesto del año 2010 los proyectos que se definieron pero como lo dijo el Senador valdría la pena hablar con las corporaciones frente a Corpomojana y Carsucre qué ha pasado con todo ese presupuesto que se les ha dado, en la pregunta inicial que eran los últimos 10 años, pues el total es de más 15 mil millones de recursos que se les ha invertido a nosotros a través propio del Ministerio, a través del Fonan y de los Fondos de Compensación que tenemos en el Ministerio.

Y en la segunda pregunta frente a la restauración, recuperación en los espejos de agua del departamento de Sucre, aproximadamente son \$31 mil millones de pesos que se le ha dado es decir aproximadamente \$45 mil millones de pesos se le ha invertido y se les han entregado a las corporaciones frente a la conservación de estos espejos de agua.

Las preguntas que nos hacían sobre el tema del nivel freático, sobre el tema mismo del Plan de Manejo Ambiental, que corresponde mucho a las corporaciones nosotros como lo dijimos acá valdría la pena también nosotros revisar en las corporaciones qué pasó, qué ha pasado con todo este ejercicio que es competencia directamente de ellas, pero como dije va a formar parte de este ejercicio piloto en donde podemos medir exactamente qué ha pasado con ese nivel freático, porque para la implementación de todos esos proyectos Senadora, se necesita esa información, se necesita la información de las corporaciones, para poder definir a largo plazo realmente esa dinámica.

Lo mismo pasaría con los caudales, lo mismo pasa con la información que acabé de decir sobre los eventos extremos, sobre las amenazas mismas de actividades antrópicas que se hacen de manera

ilegal y que amenazan la conservación propia del complejo cenagoso, pero todo eso bajo unos esquemas también de participación efectiva donde todos los actores deben estar allí y donde todos debemos marchar hacia unas metas comunes. Eso es Senadora y Senadores. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro, tiene la palabra doctor Pérez Viceministro de Agricultura.

Viceministro de Agricultura, doctor Javier Pérez:

Muy buenos días, gracias Presidente, un placer volver a este recinto donde me considero amigo y hemos discutido importantes temas en materia de política nacional, y espero que así lo sigamos haciendo en las legislaturas venideras. Creo que los temas de esta Comisión son sumamente importantes y qué bueno arrancar con este tema.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón:

Voy a pedir un permiso, tengo que ir acá al lado a la otra Comisión frente al tema de Fracturamiento Hidráulico que me están esperando, pero queda la Viceministra, la Viceministra María Claudia García, que yo creo que también Senadora, perdón Vice, la Viceministra también viene del Banco Interamericano de Desarrollo, también ahí Senadora frente a los municipios de Sucre que sabemos que hay aproximadamente 4 municipios pues es de Sucre, también hay recursos desde del Banco Interamericano de Desarrollo, para precisamente la sustitución de actividades que se están haciendo a nivel de al margen de la ley, pero que realmente podrían entrar en grandes proyectos de desarrollo económico de largo plazo que precisamente desde el Banco Interamericano se vienen gestando, gracias.

Viceministro de Agricultura, doctor Javier Pérez:

Gracias Ministro y bienvenida Viceministra. Quiero ser muy puntual y específico en 3 puntos, en la problemática estructural en cuanto a los cuerpos de agua del país, el caso de Sucre y ya los puntos que han sido solicitados en esta Comisión, de manera estructural creo que hay una deuda que tiene el país y es el ordenamiento marino-costero y de los cuerpos de agua del país, la dinámica y la histórica del ordenamiento territorial del país ha tenido diferentes hitos, un sesgo urbano en sus comienzos.

Posteriormente con la expedición de la Ley 1454 se apropiaron las dinámicas de orden regional y supramunicipal. Más recientemente se ha avanzado en el ordenamiento de orden rural, pero el país tiene una gran deuda y es el ordenamiento de sus cuerpos de agua y el ordenamiento marino-costero en diagnósticos que tiene el Departamento Nacional de Planeación.

Solamente en el ordenamiento marino-costero influyen 47 instituciones, es un desorden. Acá

citaban solamente a la Dimar, al Ministerio del Medio Ambiente, pero el mapeo que nosotros tenemos es que ahí está la CCO, están las entidades territoriales, está el Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y cuando nos acercamos a la plataforma continental y nos encontramos con los cuerpos de agua y los cuerpos fluviales el resultado es aún más grave.

Creo que el más claro ejemplo es la Sentencia del Consejo de Estado 2014 de la descontaminación del río Bogotá, son 45 municipios y prácticamente todo el Gobierno nacional y el avance es realmente muy, muy lento, entonces yo creo y propongo pues me tomo el atrevimiento con la confianza que le tengo a esta comisión que sí se debería crear una subcomisión especial para solucionar el tema del ordenamiento marino-costero y de los cuerpos fluviales y de agua en el país, porque ese es un capítulo en materia del ordenamiento territorial que el país no ha solucionado, en el caso de las 114 millones de hectáreas que tiene el país, sabemos que 100 millones tienen un tipo de restricción o protección y tenemos 14 millones de hectáreas que tienen vocación productiva y el caso de Sucre es sumamente interesante porque prácticamente el 70% de su territorio tiene algún tipo de restricción y el uso adecuado de territorio no supera el 22%.

Entonces ahí coincido con el Ministro Ricardo en donde tenemos que entender el contexto y la realidad del departamento de Sucre para aproximarnos mejor a la dinámica del Ordenamiento Territorial y entender cuál es el uso y la vocación del suelo para superar los grandes retos que tiene el departamento en materia de superación de pobreza y provisión de bienes públicos y calidad de vida en general.

Ahí quisiera proponer que mejor dicho realmente la dinámica que debe tener la aproximación al ordenamiento de los cuerpos de agua y cuerpos fluviales en el departamento debe entender la dinámica de lo que es hombre hicotea, mejor dicho así lo ha llamado Fals Borda. Y creo que cuando por ejemplo se citaban las cifras de atención de la Aunap a solamente a 654 pescadores artesanales de los 10 mil potenciales pescadores artesanales tendríamos que entender la película completa, estos pescadores artesanales son pescadores artesanales solamente durante 6 meses del año, los otros 6 meses están dedicados a otro tipo de actividades bien sea agropecuarias o incluso actividades en la minería u otro tipo de actividades.

Entonces tendríamos que entender la vida y el ciclo económico completo nuevamente del hombre hicotea que es el hombre que habita estas zonas cenagosas en el departamento de Sucre y en pues lo que es la depresión Momposina o la confluencia de los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena.

Entonces, en ese orden de ideas es importante que simplemente quisiera manifestar los cinco pilares que están recogidos o que se van a recoger en lo que llamamos la política de desarrollo rural del Gobierno del Presidente Duque, en donde

el campo para todos implica tener un adecuado ordenamiento de la propiedad rural, un adecuado ordenamiento de las actividades productivas con la provisión de bienes públicos que en los casos como las zonas cenagosas de Sucre deben ser instrumentos que recojan dinámicas por ejemplo como las actividades culturales de la cosecha del agua, no son, si esa es una de las problemáticas más graves y también de contaminación de las zonas cenagosas, pero en, por ejemplo una de las problemáticas en materia del suministro de soluciones de alcantarillado y saneamiento público, por ejemplo no hay agua potable, pero hay la cultura de cosechar el agua.

Entonces las actividades o la provisión de bienes públicos tradicionales de orden rural para saneamiento básico deben adaptarse a ese contexto, entonces ya están, pues la idea es empezar a pilotear por ejemplo con la Agencia de Desarrollo Rural provisión de vivienda de interés rural, que en donde los techos permitan el cultivo de agua, precisamente para esos grandes periodos de sequía que se manifiestan en la región.

Entonces bienes públicos es el tercer pilar que deben estar acompañados con los esquemas de financiamiento y esquemas de financiamiento en esta región tiene que incorporar las dos dinámicas, el periodo y la temporada de sequías y la temporada de lluvias, en lluvias claramente la explotación de las ciénagas es mucho más activa pero no se hace de manera ordenada y pues hay una devastación del cultivo pesquero significativo y entender que la dinámica en las épocas de sequía implica que estas poblaciones van a depender económicamente de otras actividades.

Entonces toca entender la cadena de valor para que por ejemplo las acciones de la Aunap no vayan desintegradas de por ejemplo de acciones de proyectos o alianzas productivas que estén financiando la Agencia de Desarrollo Rural o el mismo Ministerio de Agricultura, incluso acciones que el Ministerio de Comercio está atendiendo en la región.

Entonces para la problemática pesquera toca incorporar también la dinámica de la explotación económica en las épocas o en la estacionalidad de la zona y finalmente el tema de sanidad ha sido uno de los pilares del Ministro de Agricultura para poder explotar y sacar mayor valor agregado de la explotación agropecuaria de la zona, toca hacer una inversión muy importante en materia de sanidad y todos los elementos fitosanitarios para que esos productos no solamente abastezcan al consumo local, sino que permitan abastecimiento de los grandes centros urbanos de la zona como pueden ser Sincelejo o Montería.

En ese orden de ideas quiero simplemente mencionar acciones concretas en el departamento de Sucre que vale la pena que esta Comisión haga seguimiento. El Fondo de Adaptación financió 10 de los POT de La Mojana, de los cuales hay varios

del departamento de Sucre, pero un tema es el diseño del Plan de Ordenamiento Territorial el cual creo que tiene elementos innovadores en materia de ordenamiento, porque recogen precisamente el comportamiento cíclico del territorio, es decir, incorporan usos del suelo de acuerdo a la estacionalidad que presente la zona.

Para eso recomiendo ver el Plan de Ordenamiento del municipio de San Marcos, pero, más allá del Plan, lo que esta Comisión lo que sí puede hacer es un seguimiento a la implementación, en qué va la adopción por parte de la Alcaldía de San Marcos y del Consejo Municipal de San Marcos de ese Plan de Ordenamiento. Creo que es un plan novedoso en el contexto en que recoge la dinámica de lo que yo llamo, pues de lo que se llama el Hombre Hicotea. Pero realmente necesitamos que eso quede adaptado y que haya un debido seguimiento a que esos usos y que esas vocaciones del suelo se respeten en el largo plazo.

El otro tema importante en materia de Ordenamiento Territorial de información para esa zona es también otro proyecto que está financiando el Fondo de Adaptación es el catastro de los municipios de La Mojana. Con eso vamos a poder tener el primer pilar para lo que debería ser una política de desarrollo integral para la zona cenagosa de Sucre. Sin esa información no vamos a poder ordenar bien el territorio y mucho menos hacer una debida provisión de bienes públicos en la zona. Entonces recomendaría a la Comisión hacer un especial seguimiento, tanto a los instrumentos de ordenamiento como al catastro que se está adelantando en el territorio.

Finalmente quisiera mencionar los temas que salieron durante la Comisión y donde la citación, de acuerdo a las actividades de la Aunap son insuficientes para las necesidades que tiene hoy en día el departamento, el Ministro se ha comprometido a hacer una revisión de toda la política y toda la financiación de actividades y programas por parte de la Aunap, nuevamente pensando en que tiene que estar encadenada con otras actividades productivas y no financiar aisladamente actividades de orden pesquero que no representen nuevamente mayor valor agregado para los pobladores rurales.

En cuanto al tema de adecuación de tierras, las ciénagas tienen que verse como un potencial insumo para mejorar la cobertura de los distritos de pequeña y microescala en las zonas, hasta ahora Sucre tiene solamente 27 distritos de pequeña escala y cubren un poco menos de 1.000 hectáreas, lo cual es insuficiente nuevamente para las restricciones de uso y para la dinámica cíclica en materia de uso del suelo que tiene el departamento.

Entonces las ciénagas tienen que verse como un potencial instrumento para mejorar la cobertura de los sistemas de riego y adecuación de tierras que pueda tener el departamento y hacia allá va un poco la política que esperamos orientar y ejecutar desde el Ministerio con la Agencia de Desarrollo Rural

durante los finalmente durante los 10 últimos años, el departamento se le han sido asignados 4.785 subsidios de vivienda de interés social rural por un monto total de 76 mil millones de pesos en donde los principales municipios beneficiarios han sido San Benito Abad, Toluviéjo, Buena Vista, Ovejas y Sampués.

Entonces esto ha sido como la dinámica en la última década en materia de vivienda rural, pero la nueva puesta en materia de la política de desarrollo rural es proveer soluciones integrales en materia de bienes públicos, es decir la vivienda tiene que ir acompañada de vías terciarias, de soluciones de saneamiento básico y de la incorporación de actividades productivas.

De lo contrario vamos a generar o vamos a alimentar el ciclo de pobreza que caracteriza varias de estas zonas en el departamento de Sucre. Con esto quería ser muy breve y son los retos que enfrentamos en el muy corto plazo y que esperamos poder plasmar en el Plan Nacional de Desarrollo para poder atender las necesidades que tiene el departamento en esta materia, que nuevamente recalco creo que es importante entender el contexto para adaptar los mecanismos y los instrumentos de planificación que puedan lograr beneficiar a la mayor cantidad de habitantes o a los sucreños en este periodo. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno le agradecemos al señor Viceministro, le damos un saludo al Subgerente Alberto Martínez, Subgerente de Riesgos, va a dar un pequeño saludo y a la doctora para el cierre.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Yo no cité sino a dos personas, al Ministro de Agricultura y al Ministro de Vivienda; en su momento haremos la citación al Fondo de Adaptación, yo sí le agradezco que me permita cerrar el debate Presidente.

Presidente:

Ok, tiene la palabra la Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Agradeciendo nuevamente a los dos Ministros, al Ministro de Ambiente y al señor Viceministro de Agricultura por su participación. Quedo con un sinsabor de la intervención del Ministerio del Medio Ambiente, porque aquí se trajeron unos problemas concretos de un complejo cenagoso. Entiendo esos dos proyectos, el de los 9 millones de dólares y el último el de los 38, pero son proyectos que están iniciando y son proyectos grandes pero no les veo, no les veo una claridad de cómo pretender manejar los complejos cenagosos y de manera especial el complejo cenagoso del departamento de Sucre.

¿A mí que me preocupa cuando me hablan de macroproyectos? Tres cosas me preocupan: La falta de integralidad institucional; tal vez lo acaba de decir

aquí el Viceministro Javier Pérez, cómo van a lograr articular a tantas instituciones. Esa parte no la veo porque es que no hacemos nada con un Ministerio de Ambiente, si no coordina con el Ministerio de Vivienda para el tema de saneamiento básico, si no coordina con el Ministerio de Agricultura para el tema de una agricultura sostenible, si no se articula con el tema del Ministerio del Interior para que efectivamente haya un respeto por la presencia de las comunidades.

Esa parte no la veo y me preocupa, porque vamos a terminar feriendo los recursos sin lograr, sin lograr que haya resultados. Mire, el problema de Sucre –debo serle honesta– no es de falta de plata (al año recibe más de US1.5 billones de pesos); es que no se ejecutan bien porque se la roban, se va entre la corrupción y el desorden.

Entonces, ¿qué me preocupa que no lo vi ahí? Que esos 38 millones terminen en consultorías y en consultorías como ha sido el Fondo de Adaptación y que no se vean materializados en la integración de los proyectos, o sea le encantan los oídos cuando hablan de plata pero a mí no me queda claro quién va a ser el líder para lograr ejecutar bien esos recursos y que respondan efectivamente esa problemática.

Entonces, ese es mi primer sinsabor que me quedó del tema y eso a mí de que haya US38 millones de dólares no me descresta. Lo que me mortifica es cómo van a trabajar integralmente para que esos recursos no se los roben, no queden en consultorías y se inviertan bien y al final quede algo de recuperación de las ciénagas, de que estas ciénagas queden delimitadas, de que haya un sistema de información que no hay hoy, sobre calidad del agua, que funcionen las estaciones de monitoreo, que fuera de eso quede la cultura arraigada en la comunidad en materia ambiental, que quede claro por parte del Ministerio del Interior el respeto, el respeto al bien público. Esa parte no la vi, tengo que decirlo y por eso quedo, quedo preocupada.

No tengo claro cuál va a ser el Plan de Manejo, cuál va a ser el plan de manejo no lo veo, no lo veo claro. ¿Qué me preocupa también? Es que cuando traemos estas preocupaciones es porque el país tiene que aprender de experiencias anteriores. Lo que no queremos repetir es lo de la ciénaga Grande de Santa Marta, lo que no queremos repetir es que las pocas fuentes de agua dulce terminen muriendo en el país, y el tema es no es la cantidad de plata es que se ejecuten bien y se ejecuten articuladamente.

Por eso me gustó la intervención del señor Viceministro Pérez, habló y arrancó diciendo es que hay 47 instituciones que intervienen en los temas marino-costero, el problema no es que las haya es quien las articula y cómo llegan al territorio. Entonces, yo creo que donde hay que ponerle, señora Viceministra García, el foco es quien va a asumir ese liderazgo y cómo se va a asegurar que los escasos o muchos recursos que puede haber para los complejos cenagosos y para los manglares

en Sucre se inviertan bien, quién va a ser el control y la vigilancia, porque hoy nadie ronda al Fondo de Adaptación, nadie ronda al Fondo de Adaptación, y lo que uno comienza a ver de la ciudadanía es eso y que lo que impongan en el territorio sea ambientalmente sostenible.

Por ejemplo aquí hablaba el señor Viceministro Pérez, la vivienda rural, oiga siguen haciendo vivienda rural como para Bogotá, hoy tenemos materiales locales para la vivienda rural, la guadua para la zona cafetera, tenemos el material adecuado. La región Caribe tuvo su vivienda rural en tabla por siglos, ahora lo quieren meter en materiales que son calientes etcétera, porque se dejan llevar por cualquier consultor que les propone temas y los del Fondo de Adaptación ni se diga.

Entonces yo esa es la parte que no veo cuándo habló de la contaminación por la falta de alcantarillado, qué bueno que en este proyecto habló el señor Ministro de que va a haber 96 microacueductos, pero no suficientes microacueductos, es cómo van a manejar las aguas servidas que es lo que está contaminando. Qué bueno que esta plata deje a esos 11 municipios con el área de influencia en el complejo cenagoso, no solo con el agua potable, sino con el manejo de las aguas servidas, que son las que llegan a la contaminación, con las muestras permanentes del control de la calidad del agua.

El IRCA no está allá, no hay indicador IRCA para la calidad del agua de estas zonas. Me preocupa también, me preocupa también, quien va a hacer el control y el seguimiento, ahí ese, porque no podemos esperar que sea la Contraloría el que vaya a hacer ex post, cuando ya se hayan ejecutado los recursos los que nos digan oiga, se los robaron, aquí no se hizo nada. Yo les digo hay que aprender de la ineficiencia del Fondo de Adaptación, de la ineficiencia del Fondo tendremos otro debate sobre eso, hay que aprender para no repetir los mismos errores, para no repetir los mismos errores.

Y me preocupa yo, yo realmente el país tiene que pasar de una visión del sector productivo rural de pobres a uno de ricos, me explico, no podemos seguir condenando al pequeño productor al pequeño campesino a huertas caseras, no, eso es reproducirle la pobreza por favor, y es que esto lo estoy hablando tuve una reunión con la FAO esta semana sobre el mismo tema, la agricultura familiar hay que protegerla, sí, pero hay que llevarlos a que sean pequeños empresarios a que puedan llevar a los mercados a que puedan hacer alianzas productivas.

Pero entonces otra vez el mismo esquema de las Naciones Unidas, de huertas caseras que eso ha llevado al fracaso al pequeño productor por favor, con eso simplemente es una agricultura de subsistencia y no salen de la pobreza. Entonces habló aquí el Ministro con bombos y platillos de que el proyecto trae huertas familiares por favor, dónde están los nexos con los mercados, si ellos

no venden a los mercados, que es lo que han tenido hoy, que no hay quién les compre y si no hay quien les compre simplemente terminan más empobrecidos, porque todo lo que producen no se lo alcanzan a comer.

Entonces me preocupa ese modelo, me preocupa ese modelo que es un modelo que reproduce la pobreza y no le genera riqueza que es lo que necesitamos que dejar de ser campesinos pobres familias rurales pobres hacer familias que vivan dignamente, que sean ricas, porque ellos a lo que aspiran es a que sus hijos puedan tener una educación, tengan acceso a una salud, que puedan tener una mejor vivienda, que puedan tener lo que todos los ciudadanos añoramos tener, vida digna.

Por eso me preocupa ese modelo, que es el modelo que ha sido probado en muchas zonas de la costa y ha sido un fracaso. Y se lo dije a la FAO: A Colombia no la pueden seguir tratando como, como una agricultura simple y llanamente familiar de subsistencia; hay que ponerla familiar con mercado, con mercado, y lo quiero decir porque aquí se planteó el tema, con relación.

Entonces señora Viceministra no sé yo al final no quedé con ninguna respuesta de qué es lo que el Ministerio puede hacer para ayudar a recuperar y a proteger este complejo cenagoso, cuál es el compromiso que va a adquirir el Ministerio con el tema. Fíjese usted que en la ciénaga Grande ha tocado ahora hacer inversiones de 50 mil millones anuales para en algo recuperar los impactos, ya se volvió Ramsar ciénaga de La Zapatosa, ¿qué vamos a hacer con este complejo, para que no siga su deterioro y para que salga adelante, con relación a lo planteado por el señor Viceministro de Agricultura?

Yo he venido liderando y tengo un proyecto de ley sobre la pesca artesanal: Primero, para que haya un censo (hoy no hay un censo de cuántos pescadores artesanales hay en el país y dónde están); segundo, para que se diferencie bien quién es el pescador artesanal; tercero, para que haya un seguro de vida, cuando precisamente usted lo decía trabajan unos meses del año del resto no y de qué va a vivir el resto. ¿Qué actividades paralelas les vamos a poner?, porque la familia tiene que seguir subsistiendo; son los más pobres entre los pobres rurales los pescadores artesanales y resulta que la Aunap con un presupuesto pírrico, la Aunap politizada y la Aunap corrupta hoy no recibe beneficios las redes de frío, la capacitación con el SENA las artes de pesca adecuada, pero cómo van a pescar en los manglares afectando el manglar.

Entonces la capacitación a las artes de pesca, etcétera, etcétera, entonces en esa parte ¿por qué es importante? Porque las ciénagas son para pesca artesanal como los manglares. Por eso se les pidió que se delimiten las zonas de manglares y de ciénagas donde pueda haber pesca artesanal, precisamente, pero no hay pesca artesanal si no hay material que pescar y no lo hay porque

la contaminación y la sedimentación no lo está permitiendo y porque no ha habido repoblamiento de peces, todo el tema de alevinos de un gran programa de alevinos terminan lanzan los 3.000 mil, eso es muy poquito y los terminan pescando muy pequeños porque no hay pesca alternativa como la pesca en cautiverio, la piscicultura que les permita dejar crecer y poder hacer el desarrollo.

Entonces ese es un tema que no me quedó, no me quedó claro. Usted toca dos temas que son importantes que ya hay 10 POT y usted mismo lo dijo, hay que preguntar qué ha pasado, tanto con los POT de La Mojana como con el POT de San Marcos, ¿en qué van? Ese es un problema que tenemos serio; quién está rondando los POT y por eso el tema de la ley que se ha hablado aquí es muy importante para ponerle dientes al Ordenamiento Territorial, porque se hacen los Planes de Ordenamiento para cumplir con una condición, pero no se ponen en marcha, y hoy San Marcos es uno de los municipios con más problemas de ordenamiento del territorio, no solo por el tema de ciénaga, sino por el mal uso también que se hace en algunas zonas del desarrollo productivo.

Se habló también, se habló también, por parte del señor Viceministro, como uno de los temas más importantes el tema del ordenamiento productivo. A mí me dejó sorprendida un dato que usted dio, porque acabó de salir con bombos y platillos que son 40 millones de hectáreas la frontera agrícola y usted acaba de darnos otra cifra, son 40 millones de hectáreas la frontera agrícola de las cuales 22 aptas para la agricultura y 7 que están en uso actualmente.

Eso lo que significa es que todo lo que hay por trabajar para llevar de 7 a 22 es mucho y estamos en una región del país como La Mojana que solo La Mojana tiene un potencial de 400 mil hectáreas, y eso tampoco es un tema que lo veo en cómo lo vamos a desarrollar, porque los minidistritos, los minidistritos es para pequeños, pero aquí el caso de La Mojana que es simplemente.

Bien lo dijo el Ministro de Ambiente al inicio que es de adaptación hay que aprender a vivir con esos, con esas grandes zonas de húmedas, pero también hay que pensar el problema cuando se seca como se va a manejar el tema de la irrigación, si va a ser con la captura de agua o cómo va a ser el problema.

Para cerrar este debate, entonces, señora Viceministra y señor Viceministro, yo sí les agradezco una propuesta concreta frente a esta problemática de las zonas cenagosas del

departamento de Sucre, son el 40% del departamento y eso ligado a su sostenibilidad ambiental a su recuperación pero también al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes alrededor de la ciénaga y, por eso, la citación se les hizo a los dos, porque es una zona agropecuaria y pesquera, y es una zona con grandes impactos ambientales; ese es el objetivo aquí.

No hay ningún otro interés, ningún otro interés, que haya conciencia ambiental, defensa de los espejos de agua, protección de los manglares y presencia articulada de los territorios. Se omitió la responsabilidad de las corporaciones autónomas, que esa es otra, yo sí creo que el Ministro Lozano eso lo ha venido diciendo. Espero que ese cambio en la Gobernanza de las corporaciones autónomas sea rápido, porque entre la politización y la corrupción de algunas de ellas tristemente están impidiendo que tengamos una buena institucionalidad de control y de regulación. Entonces, yo, presidente, le agradezco inmensamente.

Les agradezco a los invitados y doy por terminado el debate con estas observaciones y me tengo que retirar a la sección de las Comisiones Económicas Conjuntas. ¡Mil gracias, señor Presidente!

Presidente:

Por nada Senadora. Bueno, entonces, damos por terminada la sección. Levantamos y citamos para dentro de 15 días, porque la próxima semana hay comisiones conjuntas desde temprano en discusión de presupuesto y plenaria también, así que muchísimas gracias por su asistencia a los señores viceministros, al Ministro y al Subgerente de Riesgos de Fondo de Adaptación.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles, siendo las 9:46 de la mañana.

H.S Fabián Castillo Suarez
Presidente

H.S Berner León Zambrano Eraso
Vicepresidente

Sandra Ovalle García
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 633 - Jueves, 18 de julio de 2019
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Senado de la República **Págs.**
 Acta número 04 de septiembre 5 de 2018..... 1
 Acta número 05 de septiembre 12 de 2018..... 18